

Balance Social y Estado de Información No Financiera 2021



00

Introducción y alcance de la memoria	5
Declaración del Responsable de la Organización (GRI 102-14)	6

01

Modelo de negocio	8
Descripción del modelo organizacional	9
Gobierno Corporativo(GRI 102-18)	14
Descripción del modelo de negocio	15
Estructura de la propiedad (GRI 102-5)	18

02

Análisis de materialidad	20
Identificación y participación de los grupos de interés	21
Priorización de los grupos de interés	23
Proceso de identificación y priorización de los asuntos materiales	23
Descripciones de las políticas	25
Principales riesgos y oportunidades vinculados a las actividades de Cajasiete (GRI 102-15)	28

03

Sostenibilidad medio ambiental	32
Contaminación	33
Economía circular y uso sostenible de los recursos (GRI 301-1; 301-2 y 306-2b)	34
Consumo energético (GRI 302-1 y 4) y reducción de la huella de carbono (GRI 305-5)	36
Biodiversidad	37

04

Personal	38
Empleo	39
Salud y seguridad	51
Relaciones sociales	51
Formación (GRI 404-1 y 404-2)	51
Accesibilidad	54
Igualdad y diversidad	54

05	Derechos humanos	57
-----------	-------------------------	-----------

06	Prevención del blanqueo de capitales y lucha contra la corrupción y el soborno	58
-----------	---	-----------

07	Sociedad	60
	Compromisos de la organización con el desarrollo sostenible (GRI 203 -2)	61
	Número de vendedores por área geográfica	64
	Relación de asociaciones a las que pertenece Cajasieta	64
	Patrocinio y colaboraciones	65
	Colaboraciones	65
	Convenios	70
	Subcontratación y proveedores	74
	Clientes	74
	Información fiscal(GRI 207-1)	77

08	Índice Ley 11/2018 y GRI	78
-----------	---------------------------------	-----------

Introducción y alcance de la memoria

La presente memoria da cumplimiento, de forma voluntaria, a los requerimientos de información de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010 de 2 de julio) y la Ley de Auditoría de Cuentas (Ley 22/2015 de 20 de julio) en materia de información no financiera y diversidad, reafirmando el compromiso de transparencia con la sociedad en general y con todos nuestros grupos de interés en particular.

Se presenta por separado al informe de cuentas anuales (de Información Financiera) y del informe de Gestión de Cajasiete, Caja Rural SCC, con el objetivo de dar a conocer los factores sociales, medioambientales y de gobernanza de dicha entidad.

La información reportada hace referencia al año fiscal 2021, que abarca el ejercicio comprendido desde el 1 enero de 2021 hasta el 31 de diciembre 2021, la cual ha sido verificada por un prestador independiente de servicios de verificación y será publicada en el sitio web de la sociedad de forma que será fácilmente accesible y gratuita para el público.

El presente Estado de Información No Financiera (en adelante, EINF) se ha basado en marcos nacionales e internacionales de reporte, siendo estos principalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Iniciativa Mundial de Global Reporting Standards (GRI), cuyos contenidos se han recogido siguiendo el principio de materialidad.



Declaración del Responsable de la Organización (GRI 102-14)

Las empresas tenemos un papel central en la economía y en la sociedad y somos imprescindibles en la producción de bienes y servicios y en la creación de empleo.

La sostenibilidad de una entidad financiera, como estamos demostrando en Cajasiete, no depende del tamaño, sino del modelo de gestión y del compromiso con la sociedad.

En este compromiso con la sociedad, lo que también llamamos responsabilidad social corporativa, se viene observando un creciente interés en la sostenibilidad, en el medio ambiente, en la ética empresarial y en la transparencia, en cómo hacemos las cosas en interés de la sociedad y en cómo nos relacionamos con nuestros socios, empleados, clientes, proveedores y otros agentes.

Cajasiete es una Cooperativa de Crédito y la responsabilidad social siempre ha formado parte de su ADN. Los cooperativistas somos personas con valores y sentido de la responsabilidad implicadas personalmente en la generación de una actividad económica que sirva para contribuir al desarrollo social y ayudar a las personas, construyendo un proyecto que sea sostenible y que perdure para otras generaciones.

Nuestra responsabilidad social consiste en esforzarnos para ofrecer los mejores productos y servicios. Esa debe ser nuestra principal misión. Subsistimos y tenemos futuro porque nos centramos en satisfacer las necesidades del día a día de las personas, aportándoles valor y ayudándoles a resolver sus problemas, construyendo una relación duradera que se mantenga en el tiempo, y todo ello manteniendo nuestros valores cooperativos. Nos preocupa que el trabajo que realizamos tenga un impacto positivo, trabajamos para aportar valor añadido a la sociedad canaria.

Hay valores de peso para el cliente post – Covid que siguen siendo cruciales para el éxito de Cajasiete, valores que tenemos interiorizados, vinculados con las necesidades humanas básicas, como son que el cliente sienta que alguien se preocupa por él y que el cliente sienta que forma parte de una comunidad como es la familia Cajasiete.

Cada uno de los empleados de Cajasiete tenemos que preguntarnos todos los días y hacer realidad una respuesta positiva de ¿cómo puedo contribuir con mi trabajo para ayudar a las personas, para que su vida y la sociedad sean mejores?.

**Somos Banca
Sostenible, apostamos
por el desarrollo de
nuestra región, con las
personas en el centro
de nuestras decisiones**

Para Cajasiete es un orgullo contribuir al desarrollo sostenible de nuestra comunidad en sus tres vertientes, la económica, la social y la ambiental. Y esto lo conseguimos haciendo realidad los valores cooperativos, con nuestra forma diferente de hacer una banca basada en el fuerte vínculo con el territorio canario, el compromiso con las personas, con la sociedad y con el medio natural, y poniendo en práctica nuestros valores de integridad, profesionalidad y solidaridad.

Para afrontar el reto de la sostenibilidad necesitamos estimular la reflexión, el debate y el compromiso. Las soluciones a los problemas que tenemos por delante las personas, como ciudadanos y como seres humanos, requieren mejorar la educación, cambiar las ideas, los hábitos y las actitudes. Requieren más compromiso personal.

Por todo ello queremos compartir la información en este Informe de Estado de Información no Financiera, que supone trasladar cuál es nuestra realidad explicitando la contribución al desarrollo de Canarias y a la generación de valor a la sociedad.

El Informe incluye aspectos relevantes, entre los que destacamos los orientados a la inclusión financiera, a la vertebración del territorio por la insularidad, a la potenciación de los sistemas productivos locales, al cuidado del medio ambiente y al fomento de la igualdad. Queremos que nos conozcas mejor, que conozcas lo que hacemos.

Confiamos que el contenido de esta información te pueda dar luz y sentido al papel que juega Cajasiete en nuestra comunidad. Si ya eres partícipe de este proyecto, que puedas sentir orgullo por tu contribución. Si aún no lo eres, te invitamos a sumarte a un proyecto ilusionante cargado de futuro y oportunidades, al tiempo que contribuyes a satisfacer tus propias necesidades y las de los que te rodean.

Nuestro objetivo es contribuir a un futuro mejor, aportando nuestro granito de arena, aunando esfuerzos y alineando voluntades, dando lo mejor de nosotros para construir un mundo y una sociedad mejores.

Fernando Berge
Presidente

01

Modelo de negocio



Descripción del modelo organizacional

Cajasiete, Caja Rural SCC (en adelante, la Caja) es una Sociedad Cooperativa de Crédito (GRI 102-1), fundada en febrero de 1962 y registrada en el Banco de España con el número 3076. Se rige por lo dispuesto en los estatutos sociales de la Caja y, en lo no previsto por ellos, por lo sujeto en la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España quedando regulada su actuación por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, el Real Decreto 84/1993 de 22 de enero y la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

El domicilio social está ubicado en la avenida Manuel Hermoso Rojas, número 8, de Santa Cruz de Tenerife (GRI 102-3). El ámbito de actuación se extiende al estado español, si bien se centra fundamentalmente al ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, prestando servicio a todo tipo de clientes, tanto a particulares como a empresas y otro tipo de entidades (GRI 102-4).

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales, quien actuará sin ánimo de lucro en el cumplimiento de los fines para los que se constituye, entre los que destaca i) promover un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo en el seno de la Asociación a través de un régimen estatutario de asignación de responsabilidades, que ayude a las Entidades Asociadas a establecer unos estándares comunes a efectos de preservar la liquidez y solvencia de las mismas, ii) velar por la cohesión de las Entidades Asociadas fomentando el desarrollo de los principios de solidaridad y cooperación y iii) realizar

una labor de auditoría e inspección preventivas para velar por el buen fin de los fines encomendados.

Asimismo, la Caja participa, conjuntamente con las demás cajas rurales agrupadas en la asociación, en las siguientes entidades (GRI 102-45):

1. Banco Cooperativo Español, S.A., encargado de prestar servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
2. Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
3. Rural Grupo Asegurador, S.A., constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.
4. GrucajRural Inversiones, S.L., constituido en el ejercicio 2017 por las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales, con el objetivo de constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atender en el seno del sistema institucional de protección ("SIP").

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Cajasiete, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo o BCE) y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, GrucajRural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (MIP) y determinados pactos complementarios.

Fondo de solidaridad

Con la constitución del MIP se procede a la creación de un “Fondo de Solidaridad” a través del cual los miembros del MIP se comprometen a realizar aportaciones anuales hasta alcanzar el 1% del total de los depósitos cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de los miembros del MIP en su conjunto. El Fondo de Solidaridad deberá estar dotado en cada ejercicio con, al menos, la cantidad objetivo, calculada sobre la base de los datos del ejercicio inmediatamente anterior.

La Caja contribuye al desarrollo sostenible de Canarias satisfaciendo las necesidades financieras de las personas mientras que nos mantenemos fieles a nuestros valores de integridad, profesionalidad y solidaridad.

A este respecto, y una vez conocida la cantidad objetivo del ejercicio en cuestión, se procede a su reparto entre los miembros del MIP. Dicho reparto se hace en base a la proporción de Activos Ponderados por Riesgo que cada uno suponga con respecto al total de miembros del MIP sobre el total agregado de Activos Ponderados por Riesgo del ejercicio inmediatamente anterior, si bien en el caso del Banco Cooperativo se toma como dato el 75% de sus Activos Ponderados por Riesgo.

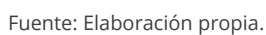
Una vez realizado dicho cálculo, se procede a un ajuste mediante una ponderación de riesgo atribuida a cada entidad, con el fin de que la aportación sea proporcional a su perfil de riesgo. A estos efectos se utiliza, con las modificaciones que resul-

ten necesarias, una metodología similar a la utilizada por el Fondo de Garantía de Depósitos, para determinar el ajuste por ponderación de riesgo de las aportaciones al mismo.

Para el cálculo de lo que debe aportar cada uno de los Miembros del MIP en cada ejercicio, se procede al cálculo de la diferencia entre el total a aportar en base a los datos del ejercicio anterior (tanto para el cálculo de la Cantidad Objetivo como para el de los Activos Ponderados por Riesgo) y lo ya aportado por cada miembro del MIP. En caso de que se haya alcanzado (o se vaya a alcanzar en dicho ejercicio) la Cantidad Objetivo, si del referido cálculo se determina una cuota negativa para algún miembro del MIP, se podrán realizar ajustes entre los Miembros del MIP y el Fondo de Solidaridad, y siempre y cuando se mantenga la Cantidad Objetivo.

Además, la Caja es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) y está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Somos conscientes de que nuestras decisiones y acciones benefician tanto a nuestra organización como a toda la sociedad. Por ello, la Caja mantiene su estructura centrada en las personas, poniendo en la base que nuestros clientes y personal son nuestra principal razón de ser. Desde la Caja contribuimos al desarrollo sostenible de Canarias satisfaciendo las necesidades financieras de las personas mientras que nos mantenemos fieles a nuestros valores de integridad, profesionalidad y solidaridad.

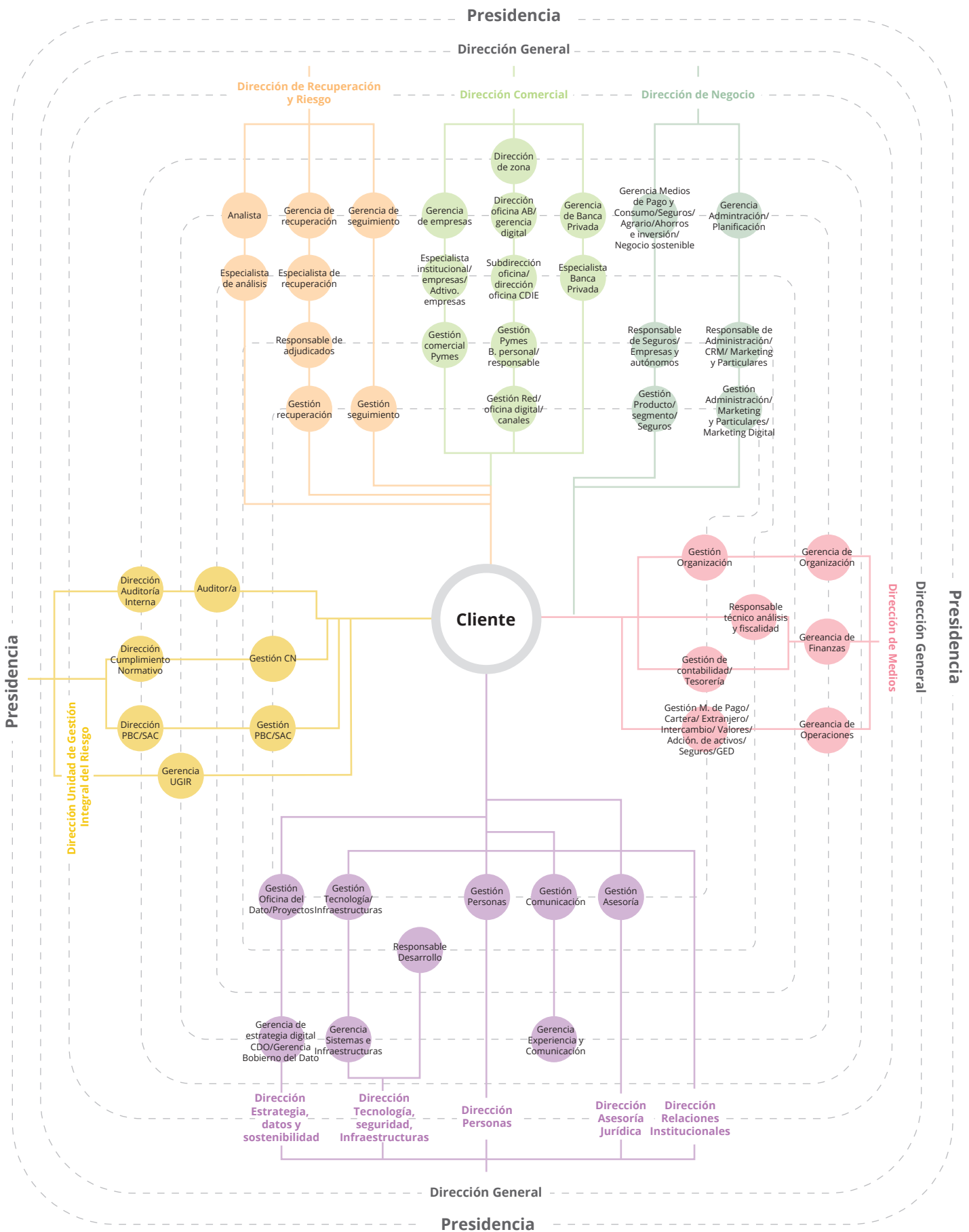


La distribución de la organización se ha reformulado con el fin de dar cumplimiento a nuestro objetivo de fortalecer nuestro modelo de negocio sostenible.

En el cierre del año 2021, la distribución de nuestra organización y el organigrama establecido era el siguiente:

- 4 Áreas: Negocio, Riesgos, Medios y Comercial.
- 6 Staff: Personas y Desarrollo del Talento, Asesoría Jurídica, Estrategia, Relaciones Institucionales, Datos, Tecnología e Infraestructuras, Experiencia de Personas.
- 3 Unidades: Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) y Servicio de Atención al Cliente (SAC).
- 72 Puestos, de los cuales 10 pertenecen al Área Comercial, 13 a Negocio, 9 a Riesgos, 17 a Medios, 14 a Staff, 6 a Unidades de Control y 3 de Alta Dirección.

Con la finalidad de propiciar dentro de la organización esta necesaria integración de forma transversal de la gestión siguiendo criterios Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno (en adelante, ASG), tras la reunión del Consejo Rector de fecha 19 de enero de 2022, se aprueba una reestructuración donde lo más relevante es la creación del área de Estrategia, Datos y Sostenibilidad, siendo este un hecho relevante en torno al informe que nos ocupa resultando conveniente que quede reflejada la información detallada de la estructura organizativa que aplicará a partir del primer trimestre de 2022. A continuación, se muestra el resultado del organigrama actualizado:



Gobierno Corporativo (GRI 102-18)

La Caja cumple fielmente con las disposiciones normativas, tanto nacionales como comunitarias, referidas a los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno de las entidades de crédito españolas.

Los órganos de gobierno de la Caja son la Asamblea General de Socios y el Consejo Rector, siendo este último el máximo órgano de decisión y de administración.

La función esencial del Consejo Rector es asegurar que la estructura organizativa de la Caja esté alineada con su modelo de negocio y de riesgos, para lo cual evalúa periódicamente la organización y cómo sus cambios afectan a la Caja, ajustando su estructura y funcionamiento en caso de ser necesario.

La estructura de gobierno se completa con las instancias internas de dirección, cuyo primer nivel corresponde al Director General con el asesoramiento del Comité de Dirección, siendo ésta la vía permanente de relación y comunicación entre el Consejo Rector y la línea ejecutiva de la Caja integrada por los miembros del Comité de Dirección.

Los aspectos relativos a la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades aparecen recogidos de forma detallada en los Estatutos de la Caja, en el Reglamento del Consejo Rector, en el Sistema de Gobierno Interno, en sus manuales de funciones, y en la normativa interna.

El Sistema de Gobierno Interno tiene la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

- Promover una gestión transparente, independiente, eficaz y prudente de la Caja respetuosa con los requerimientos de los reguladores y supervisores.
- Establecer una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus unidades y funciones de auditoría y control interno.
- Asegurar que las decisiones se adoptan con un adecuado nivel de información y de acuerdo con el interés de la Caja y por tanto de sus socios, además de velar por los intereses de socios, clientes, empleados y en general de los distintos grupos de interés.

A los efectos de cumplir con su objetivo de garantizar una gestión sana y prudente de la Caja, este Sistema, así como las políticas y procedimientos establecidos para su desarrollo, se basa entre otros, en los siguientes principios:

- Promoción de un funcionamiento eficiente y organizado del Consejo Rector en coordinación con sus distintos Comités y Comisiones.
- Adecuada definición de las bases esenciales de la estructura, organización y funcionamiento de la Caja, garantizando una eficiente coordinación estratégica.
- Establecimiento de un sólido sistema de supervisión y control interno, como objetivo del Sistema a partir de un marco definido de las relaciones entre los órganos de gobierno de la Caja y la Dirección.
- Compromiso con la transparencia, definiendo un Sistema basado en pro-

cesos de toma de decisiones claros, transparentes y documentados.

- Implantación de una cultura corporativa basada en una actuación ética y sostenible de los órganos de gobierno, unidades de control, directivos y empleados.
- Cumplimiento normativo y adecuación a las prácticas de buen gobierno, de forma que la actuación de la Caja cumpla, en todo caso, con las normas legales vigentes y se adecuen a las mejores prácticas de buen gobierno y en particular, a los estándares internacionales y directrices que en cada momento aprueben las autoridades competentes y sean aplicables a la Caja.

Descripción del modelo de negocio

Cajasierte se rige por sus Estatutos y por la legislación vigente, siendo su objeto social “servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito”, contribuyendo con ello al desarrollo sostenible de Canarias, aportando valor añadido al tejido socioeconómico regional siendo fieles a nuestros valores y principios.

El modelo de Negocio de la Caja (GRI 102-2) se basa en el desarrollo y mantenimiento constante de un amplio catálogo de productos que se adaptan a las necesidades financieras de cada persona y organización, de forma que se convierte en una relación de reciprocidad entre el valor comercial y el empleo de calidad, transformándose directamente en bene-

ficio social para nuestra comunidad. Se caracteriza por su cercanía, su profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de los mismos, a través de las siguientes líneas de negocio:

Banca de Particulares: La actividad llevada a cabo es, fundamentalmente, banca minorista orientada a particulares, incluyendo la distribución de seguros y de algunos productos de inversión. La banca particulares es la línea de negocio de mayor magnitud, desde el punto de vista de los recursos captados, el crédito concedido y el capital económico consumido.

Dentro de la línea de negocio banca particulares, se incluye:

- Banca comercial. Esta rama de actividad ofrece productos y servicios financieros a clientes particulares, fundamentalmente concesión de créditos hipotecarios con finalidad de adquisición de vivienda, en menor medida financiación al consumo y captación de depósitos a la vista y a plazo. En estas actividades se mantiene una elevada cuota de mercado en sus territorios de arraigo.
- Distribución de una amplia gama de productos de previsión (ahorro y riesgo, vida y pensiones y seguros generales).
- Distribución de productos de inversión e instrumentos financieros para clientes minoristas (fondos y planes de pensiones).

Banca de Empresas: Tanto los gestores de empresas como los directores de las oficinas de la red comercial cuentan con el apoyo de especialistas con amplia experiencia y conocimientos que apor-

tan alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, financiación, servicios y financiación de empresas. Igualmente, Cajasierte trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, renting o seguros, entre otros.

Cajasierte tiene la determinación de posicionarse como referente financiero de la sostenibilidad en Canarias, para lo cual ha diseñado y aprobado un plan estratégico (2021-2023) con un enfoque transversal y una clara orientación hacia clientes y productos, primando la contratación de soluciones de financiación sostenibles y que faciliten la materialización de las necesidades de inversión “verde” de sus clientes.

En este sentido, la Caja dispone de un completo catálogo de productos y servicios cada vez más enfocados a la sostenibilidad, como lo demuestran la firme apuesta en incorporar nuevos mecanismos, tanto de financiación como de inversión, dirigidos a todos los sectores de nuestra clientela y grupos de interés. Ofrece a sus clientes una amplia gama de fondos de inversión, adecuada para todo tipo de perfiles, cuyas decisiones de inversión se basan en criterios de inversión socialmente responsable (ISR), combinando activos de renta fija pública y privada y renta variable, con una distribución geográfica muy diversificada, inversiones en bonos verdes y en temáticas sostenibles.

Igualmente, y como consecuencia de lo anterior, la Caja ha creado una unidad de Negocio específica de sostenibilidad con el objetivo de impulsar y facilitar la financiación de inversiones sostenibles,

iniciándose con la comercialización de préstamos orientados a ayudar a que nuestros socios y clientes reduzcan sus emisiones de CO₂, invirtiendo en proyectos medioambientales y socialmente responsables y, con ello, contribuyamos entre todos a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y los fines de los Acuerdos de París sobre el cambio climático. Al tiempo, se están configurando nuevos productos y servicios desde esta unidad de negocio que verán la luz durante el ejercicio 2022, siguiendo criterios ASG y dando respuesta a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

La **nueva propuesta comercial “sostenible”** de Cajasierte está dirigida a los clientes particulares, autónomos y empresas que decidan solicitar financiación para invertir en alguna de las tipologías de inversiones medioambientales que la Caja ha considerado como prioritarias. En concreto, en las soluciones destinadas al ahorro y la eficiencia energética, movilidad sostenible, economía circular y parques renovables. La propuesta sostenible ha supuesto la creación y puesta en comercialización de nueve nuevos préstamos personales específicos en función del destino medio ambiental de la inversión a financiar y dos préstamos hipotecarios y un aval sostenible para financiar cualquiera de los destinos medioambientales antes referidos.

Las nuevas tarifas de financiación sostenible se distribuyen en tres grandes bloques de finalidades genéricas en las que concurren las siguientes realidades:

- Tienen un gran potencial para influir en la descarbonización y el cuidado y preservación del medio ambiente.

- Disponen de soluciones técnicas en el mercado viables y accesibles.
- Cuentan con un gran apoyo de las Instituciones, bien sea, mediante la inyección o facilidades de acceso a recursos económicos, o a través de medidas administrativas o incentivos fiscales.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se ha implantado el modelo “El Plan Fácil” a personas jurídicas, que permite el pago de una cuota mensual que incluye todos los servicios básicos (cuenta, tarjetas de débito y crédito, transferencias, ingreso de cheques y reintegros en cajeros nacionales e internacionales) y que cumpliendo con un mínimo de vinculación y requisitos, se exime de pagar la misma, lo que actualmente supone que la mayoría de los inscritos disfruten de este servicio gratuitamente, contribuyendo así con la pequeña y mediana empresa, así como los comercios, que son la base del tejido económico de Canarias.

Por otra parte, otro ámbito de actuación de la Caja es a nivel del conjunto de las sociedades que conforman el Grupo

Caja Rural que enfocan sus decisiones de inversión en criterios ASG: la inversión sostenible se basa en aplicaciones ambientales (gestión del agua o biodiversidad), sociales (igualdad, derechos humanos) y gobierno corporativo (negocios éticos). Durante 2021 la gestora de fondos de inversión del Grupo Caja Rural, Gescooperativo, ha logrado rebasar los 6.000 millones de euros en activos gestionados, según datos de Iverco. Ha conseguido un incremento patrimonial de 1.200 millones de euros y ha logrado rebasar los 6.000 millones de euros bajo gestión, registrando 2021 el mayor crecimiento de su historia.

A nivel nacional, Gescooperativo es la cuarta gestora en patrimonio en Fondos de Inversión Socialmente Responsables o Fondos Sostenibles. Una gama que se caracteriza por seguir criterios de inversión socialmente responsable, criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno) y que combinan los activos de renta fija pública y privada como son los bonos verdes, y la renta variable a través de compañías vinculadas a actividades sostenibles.

Segmento cliente	Nombre préstamo personal “genérico”	Nombre préstamo personal “sostenible” por finalidades
Consumidores - Particulares	Préstamo Coche	Préstamo “Movilidad sostenible”
	Préstamo consumo, personal y otras finalidades	Préstamo “Eficiencia energética”
	Préstamo Fácil	Préstamo “Sostenible fácil”
No consumidores - Autónomos y profesionales	Préstamo inversión	Préstamo “Eficiencia energética” “Movilidad sostenible” “Economía circular y renovables”
No consumidores - Empresas	Préstamo inversión	Préstamo “Eficiencia energética” “Movilidad sostenible” “Economía circular y renovables”

Fuente: Elaboración propia.

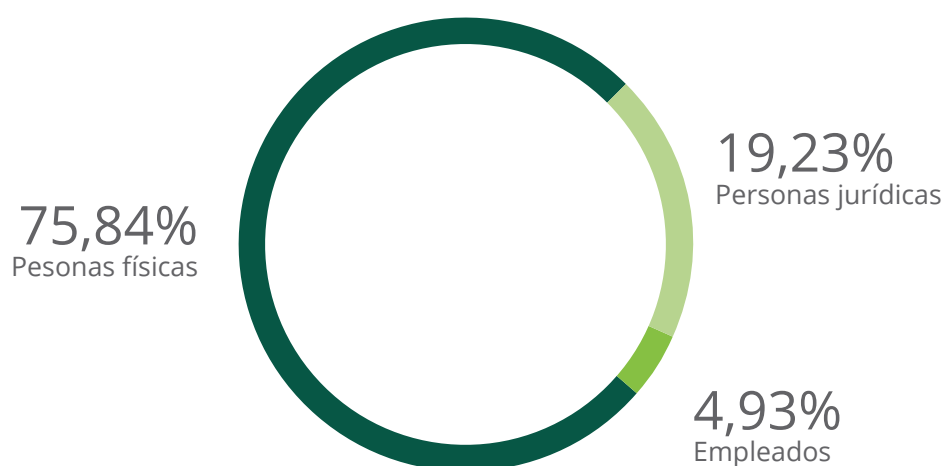
Estructura de la propiedad (GRI 102-5)

La misión de la Caja, en coherencia con el objeto social recogido en los Estatutos Sociales, es “contribuir al desarrollo sostenible de Canarias, satisfaciendo las necesidades financieras de las personas”; siendo su visión “ser el referente financiero del progreso económico y social de Canarias”, siendo fieles a nuestros valores

de integridad, profesionalidad y solidaridad.

La Caja tiene una naturaleza cooperativa, por lo que se establecen ciertas limitaciones a la hora de acceder a la propiedad del capital social, de forma que el control de la entidad siempre esté en manos, mayoritariamente, de socios personas físicas.

Así, la estructura de la propiedad a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:



Sectorización aportaciones	Número de aportaciones	Importe	%
Personas jurídicas	5.690	10.652.040€	19,23%
Pesonas físicas	50.744	42.014.520€	75,84%
Empleados	367	2.731.560€	4,93%
Totales	56.801	55.398.120€	100%

Fuente: Memoria anual 2021 Cajasiete.

La Caja desarrolla las referidas actividades en el mercado español, principalmente en la Comunidad Autónoma de Canarias, sin perjuicio de contar con mecanismos de cooperación y colaboración con sus dos socios principales, Banco Cooperativo

Español y Rural Seguros Generales, que proveen a la Caja de todos los aspectos relacionados con servicios bancarios y servicios de seguros respectivamente (GRI 102-6).

La actividad de la Caja se desarrolla a través de un modelo eminentemente comercial que desarrolla actividades en el ámbito de la banca universal, siendo su principal línea de negocio la oferta de productos y servicios a particulares y pymes a través de 89 oficinas, lo que la faculta para poder efectuar todas las operaciones típicas de este tipo de entidades en todo nuestro Archipiélago.

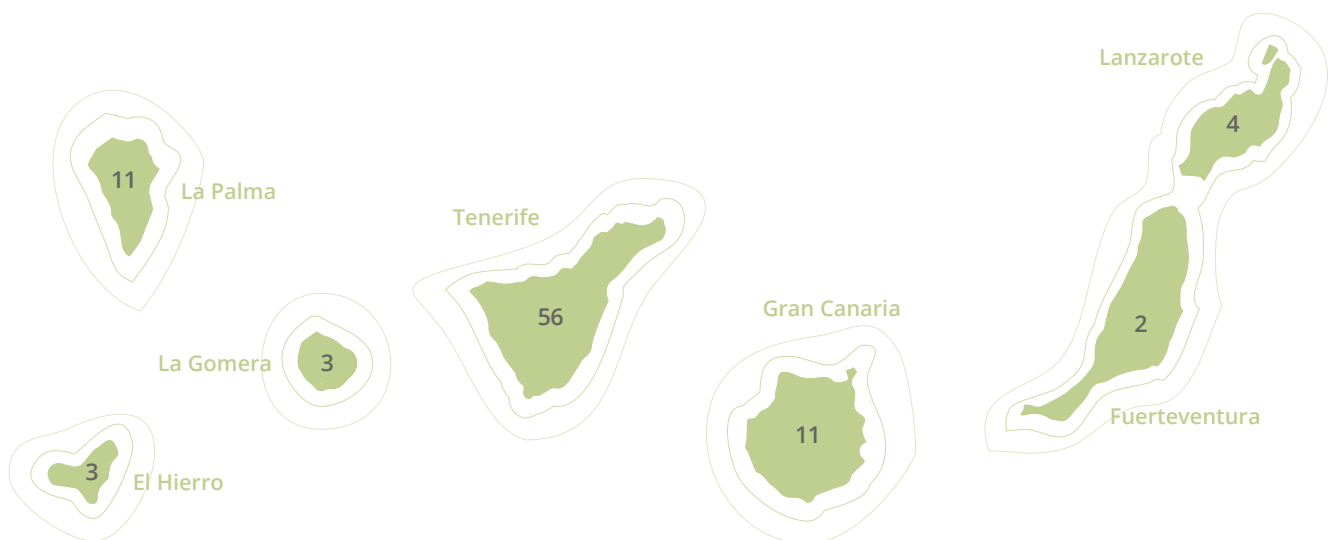
Cajasiete oferta productos y servicios a particulares y pymes a través de 89 oficinas distribuidas por las 7 islas

A 31 de diciembre de 2021, la Caja dispone de un activo que se eleva a 4.041.877 miles de euros, habiendo obtenido un margen bruto de 70.405 miles de euros, con un crédito a la clientela de 1.985.947 miles de euros. Todo ello contando con

un total de 56.801 socios y 379 empleados (GRI 102-7).

Durante 2021 no se han producido cambios significativos en el tamaño, estructura o propiedad de la entidad (GRI 102-10).

No se han producido cambios significativos en la ubicación de los proveedores o su localización, que pueda implicar un impacto directo sobre la prestación de servicios de Cajasiete o la continuidad del negocio. Debido a la naturaleza de nuestras operaciones, no disponemos de una cadena de suministro como tal, sino una relación basada en la cercanía y trato directo con proveedores y clientes. Cabe señalar que la entidad ya ha comenzado a considerar criterios sostenibles (ambientales y sociales) en sus procesos de compra que está impulsando de forma decidida.



Fuente: Elaboración propia. Departamento de Datos, Tecnología e Infraestructura.



02

Análisis de materialidad

Cajasiete aplica el principio de materialidad para identificar los asuntos relevantes, para lo cual implica a sus grupos de interés en el proceso a través de una metodología participativa. La aplicación de esta metodología permite evaluar la importancia de los asuntos materiales de nuestros grupos de interés y facilita que nuestra estrategia y líneas de acción respondan, en todo momento, a sus necesidades y expectativas.

Identificación y participación de los grupos de interés

En Cajasiete sabemos la importancia que tienen nuestros grupos de interés para la organización, por ello focalizamos nuestros esfuerzos en su identificación y su participación para la elaboración de nuestra línea estratégica. Conocer sus expectativas y necesidades nos permite crecer como entidad hacia un modelo de negocio más comprometido social, económica y medioambientalmente, lo que nos permite conocer las tendencias actuales y satisfacer las expectativas y necesidades de estos.

Por lo tanto, es básico identificar cuáles son nuestros grupos de interés, a través de una exhaustiva investigación con informantes clave pertenecientes a la entidad, lo que nos permite obtener información de mayor calidad y que representa la realidad actual de la entidad, con el fin de obtener la validación necesaria para comenzar el proceso.

La fase de selección de grupos de interés es una tarea de gran relevancia para el proyecto; pensar y organizar los actores que de manera directa o indirecta se ven afectados por el objeto de estudio ayuda a centrar los objetivos y a dirigir las actuaciones futuras.

En 2020 se llevó a cabo la identificación y catalogación de los grupos de interés de la entidad transversalmente y de forma participativa para asegurar que todos los actores relevantes eran considerados. En base a esta metodología se detectaron hasta 65 actores relevantes (considerados individualmente), que han sido agrupados en 8 grupos de interés para facilitar su análisis, divididos en externos e internos. A continuación, se muestra el nivel de atención que requieren los distintos grupos de interés considerados:



Fuente: Elaboración propia.

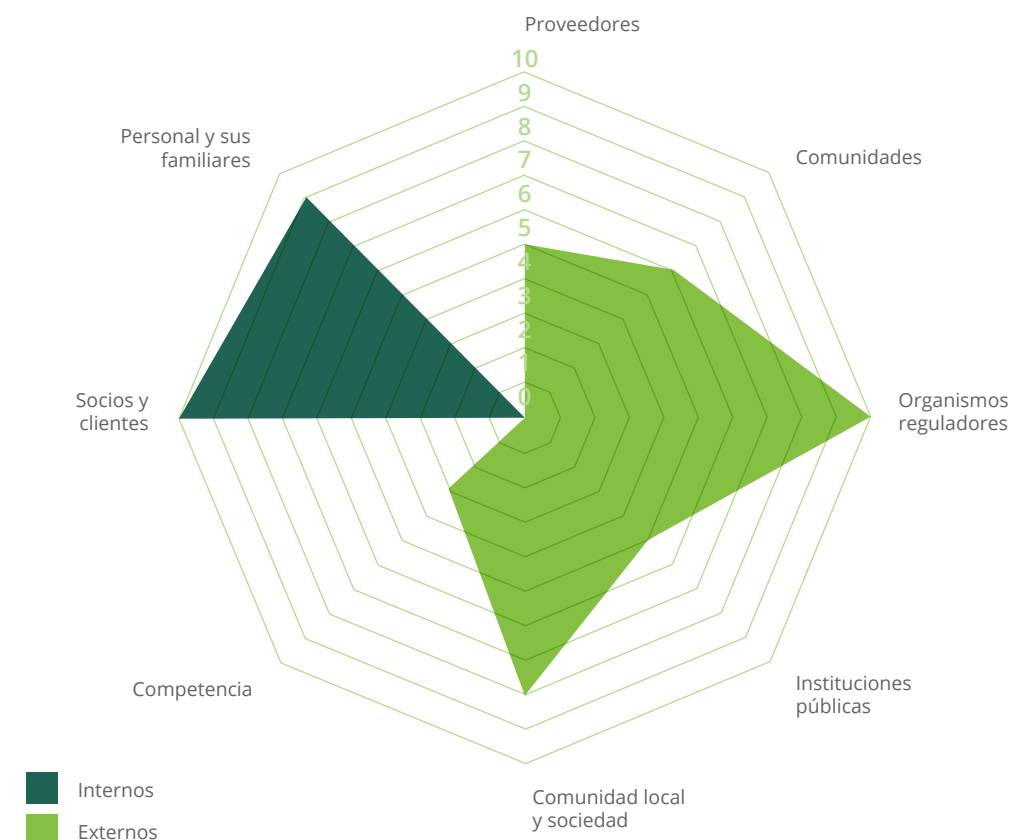
Cajasiete ha establecido diversos canales de comunicación con los grupos de interés, que han permitido mantener un diálogo continuo, de forma que se ha podido identificar, catalogar y revisar con carácter anual a dichos grupos y sus expectativas. De esta forma, se ha obtenido un mayor conocimiento y, además, un óptimo aprovechamiento de las oportunidades que esta información nos brinda, permitiéndonos afrontar con éxito los cambios en la sociedad y los anhelos de esta, pues se mejorará la gestión de riesgos y oportunidades ya que se identificarán de forma temprana y se podrá aplicar un plan de actuación para evitar el riesgo o abordar la oportunidad.

De cara a validar los asuntos relevantes para los grupos de interés identificados, durante 2021 se ha establecido una metodología de muestreo para obtener una representación de todos los grupos de interés con el objetivo de garantizar la validez de los resultados con un nivel de confianza de 95% y un margen de error del 20%.

Esto nos permite aprovechar tendencias y asuntos relevantes, potenciar la credibilidad y la confianza permitiendo la creación de sinergias, favorecer los procesos de toma de decisiones y aflorar oportunidades de mejora y de negocio.

Matriz de partes interesadas

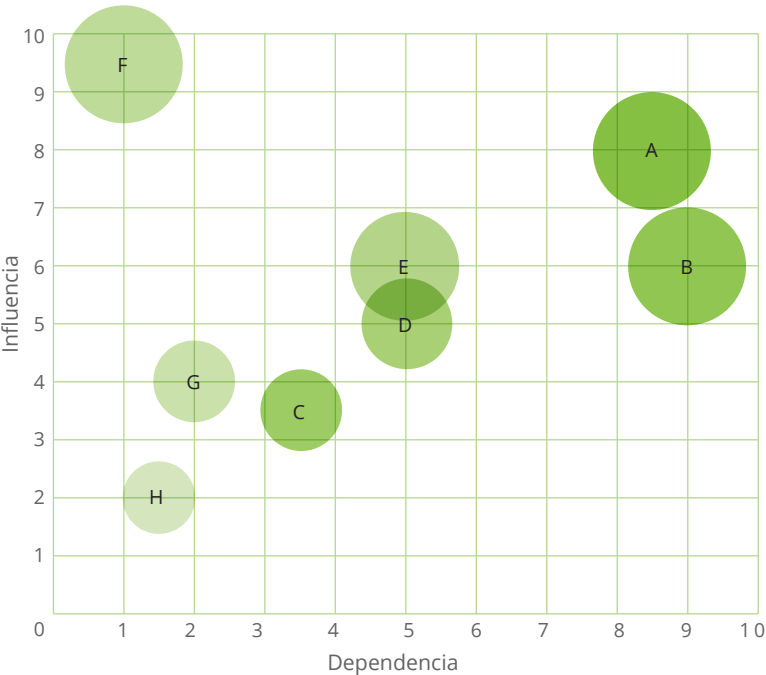
Nivel de atención que requieren los distintos grupos de interés considerados



Fuente: Elaboración propia.

Priorización de los grupos de interés

Esta priorización se realiza de acuerdo con tres variables: el nivel de dependencia en la actividad de la empresa (eje horizontal), la capacidad de influencia en el proceso de toma de decisiones de la empresa (eje vertical) y el nivel de atención especial e inmediata que requiere el grupo de interés (representado anteriormente y en el gráfico actual se identifica con el tamaño de los círculos).



Fuente: Elaboración propia

ID	Grupo de interés (Nivel I)
A	Socios y clientes
B	Personal y sus familiares
C	Proveedores
D	Comunidades (empresariales, colectivos profesionales, medioambientales, etc.)
E	Comunidad local y sociedad
F	Organismos reguladores
G	Instituciones públicas
H	Competencia

Proceso de identificación y priorización de los asuntos materiales

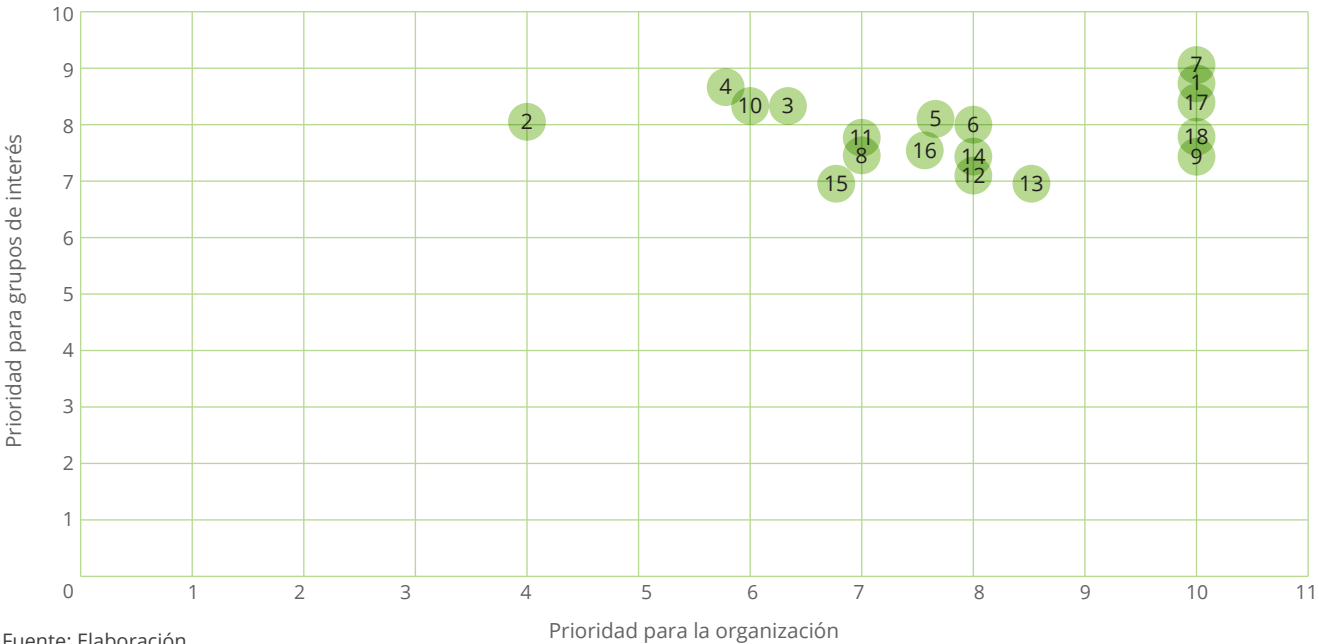
Cajasiete, con el fin de integrar las expectativas de estos grupos de interés de forma estructurada y alineada con el propósito de la organización, identifica los asuntos materiales en temas sociales, medioambientales y económicos que son relevantes para los grupos y para la estrategia de la entidad.

Por tanto, el siguiente paso, se basa en el proceso de identificación de los asuntos materiales. En el año 2021 se ha llevado a cabo un estudio de materialidad que incluye la revisión y el análisis de los siguientes informes:

- Análisis de tendencias en el ámbito de las entidades financieras con posible efecto actual o futuro sobre la actividad.
- Revisión de la relevancia asignada y el grado de madurez de los asuntos materiales en la gestión realizada.
- Análisis de medios y canales de comunicación.
- Procesos participativos con diferentes grupos de interés.
- Entrevistas en profundidad a responsables y directivos de la entidad.
- Análisis de informes existentes que incorporan cuestiones relativas a la sostenibilidad de la entidad: informes y planes estratégicos, encuestas de clima de empleados, encuesta de satisfacción de clientes y otros estudios realizados en años anteriores.

El proceso de identificación de asuntos materiales ha servido como base para definir las prioridades de nuestro plan estratégico, donde la interacción con nuestros grupos de interés es clave para identificar, priorizar y responder a los retos de sostenibilidad y mejorar nuestro desempeño en el medio y largo plazo.

Una vez identificados los asuntos materiales, se cruzan los datos del análisis combinado de la relevancia de dichos asuntos materiales en la estrategia del negocio y la prioridad para los grupos de interés de cada uno de los temas. El resultado deriva en la siguiente matriz:



Fuente: Elaboración propia

Según se muestra en la matriz anterior los asuntos materiales más relevantes para la sostenibilidad de la entidad se pueden sintetizar en los siguientes:

ID	Asunto material
1	Anticorrupción y cumplimiento normativo
2	Comunidades locales
3	Cumplimiento ambiental
4	Cumplimiento socioeconómico
5	Desempeño económico de la Caja
6	Emisiones
7	Generación de empleo
8	Evaluación de derechos humanos
9	Fiscalidad
10	Formación y enseñanza

11	Impactos económicos indirectos
12	Libertad de asociación y negociación colectiva
13	Marketing y etiquetado
14	Política pública
15	Prácticas de adquisición
16	Presencia en el mercado
17	Relaciones trabajador-empresa
18	Residuos

Estos asuntos materiales se pueden agrupar en cuatro grandes grupos vinculados con: el empleo y la relación trabajador-empresa; la transparencia; el impacto medioambiental y los factores de impacto económico.

Descripciones de las políticas

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible. Esto solo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente (GRI 102-29 – Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales).

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible.

En el desarrollo de su actividad, la Caja se enfrenta a una serie de riesgos sobre los que se tiene una medición, control y mitigación de estos. La Caja dispone de una Política de Gestión de Riesgos y de un Marco de Apetito al Riesgo donde se identifican los riesgos materiales a los que está expuesta la Caja y se establecen herramientas y límites para su correcta evaluación, gestión, seguimiento y mitigación. Al mismo tiempo, la Caja está trabajando en un mapa de gestión del riesgo para una gestión más eficiente (GRI 102-30 – Eficacia de los procesos de gestión del riesgo). Para diferentes tipos de Riesgos (tipo de interés, penal, liquidez, crédito,

etc) la Caja dispone de políticas específicas que se revisan periódicamente.

En el desarrollo de su actividad, la Caja se enfrenta a una serie de riesgos sobre los que se tiene una medición, control y mitigación de estos (GRI 102-30 – Eficacia de los procesos de gestión del riesgo).

El Consejo Rector aprueba las políticas generales de la Caja, a través de las que se definen las directrices de actuación en los distintos ámbitos de la gestión, supervisando la aplicación de estas y estableciendo los mecanismos de comunicación e intercambio de información necesarios al respecto (GRI 102-31 – Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales).

Para un mejor ejercicio de sus competencias, el Consejo Rector cuenta con Comités y Comisiones especializadas de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, en los que sus miembros debaten de forma objetiva y crítica, abordando las distintas opiniones de manera constructiva. En particular, la Caja cuenta con una Comisión de Auditoría y Riesgos, un Comité de Nombramientos y un Comité de Remuneraciones, todos ellos con competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas.

La Caja trabaja con un enfoque hacia la gestión de riesgos en la que se analizan todas las cuestiones que pudieran implicar un elemento que comprometa la sostenibilidad de la entidad o la continuidad del negocio y permite trabajar de forma preventiva hacia dichas cuestiones.

En el año 2020 se analizaron y gestionaron los siguientes riesgos:

ID	Título del Riesgo
1	Riesgo potencial para que la Caja tenga procesos insuficientes para identificar, evaluar y gestionar el capital y la liquidez de acuerdo con la regulación.
2	El riesgo de que la Caja no presupueste adecuadamente el capital y los gastos operativos y / o no supervise adecuadamente el presupuesto frente a los gastos reales y / o no responda adecuadamente a los excesos.
3	El riesgo de que la Caja no realice un análisis de crédito suficiente de acuerdo con la política y el apetito por el riesgo al otorgar crédito.
4	El riesgo de que la Caja no tenga procesos suficientes para identificar, evaluar y gestionar el riesgo del modelo asociado con la fijación de precios basada en el riesgo, las pruebas de resistencia y otros modelos de riesgo crediticio.
5	Riesgo de que la Caja no tenga procesos para evaluar y gestionar la política de NPLs aprobada por el Consejo Rector.
6	Indisponibilidad de la infraestructura de servidores de la Caja o interrupción del servicio por caídas en los suministros de energía.
7	El riesgo de que la Caja no haya identificado, evaluado y gestionado el impacto de la concentración del riesgo de crédito.
8	Fallo en la elaboración y en la comunicación de informes que se utilicen de referencia para la toma de decisiones en la Caja.
9	Riesgo potencial para que la Caja no tenga suficientes procedimientos y procesos para identificar, evaluar y administrar el riesgo de mercado debido al probable cambio del entorno de tasas de interés bajas causado por la crisis financiera a un régimen de tasa de interés más alta y política monetaria más estricta.
10	El riesgo de que las nuevas iniciativas comerciales no se evalúen para la alineación estratégica, de que todos los riesgos no se identifiquen y / o controlen dentro del apetito por el riesgo.
11	Uso indebido de cuentas de clientes, suplantación de personalidad u obtención de beneficio personal de forma directa o indirecta, por parte del personal de la Caja por el uso indebido de sus privilegios como miembro del Staff (incluye la utilización indebida de derechos de acceso, de atribuciones conferidas, etc.), con ánimo de lucro.
12	Fallo en los procesos efectivos para la gestión de los datos personales adaptados al RGPD.
13	El riesgo de que la Caja no proteja eficazmente frente a daños a las aplicaciones de TI, infraestructura de TI o robo o daño a los datos, así como de la interrupción o desviación de los servicios que brindan.
14	Fallo en la supervisión del funcionamiento y eficacia del control interno, riesgo de fraude, principios y valores así como de otros elementos del Sistema de Gobierno de la Caja.
15	Falta de planificación en la elaboración de formación obligatoria, especialmente en la relacionada con la comercialización de Instrumentos Financieros u operaciones vinculadas a la Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario.
16	Riesgo de incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.
17	Riesgo potencial para no diseñar e impulsar acciones de RSC y ODS, alineadas a los compromisos de la Caja.
18	El riesgo de que la Caja no cumpla de manera efectiva o no documente adecuadamente el requisito de que la Caja identifique, mida, administre y monitorice los riesgos de liquidez y financiamiento.
19	Publicación de información errónea o con contenido perjudicial para la imagen de la Caja.
20	Riesgo potencial para producirse situaciones de discriminación laboral en la Caja.
21	Fallo u omisión en el reporting periódico a la Comisión de Auditoría y Riesgos así como a la Dirección y Presidencia sobre las actuaciones realizadas por las Unidades de Control durante el período correspondiente.
22	Fallo en el proceso de contratación de proveedores o externalización de servicios.
23	Riesgo de incumplir con los requerimientos de reporting o envío de documentación obligatoria en tiempo y forma a los diferentes reguladores u organismos supervisores.

Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente cuadro se presentan los riesgos más relevantes identificados durante el ejercicio 2021:

ID	Título del Riesgo
1	Potencial para que la Caja tenga procesos insuficientes para identificar, evaluar y gestionar el capital y la liquidez de acuerdo con la regulación.
2	El riesgo de que la Caja no presupueste adecuadamente el capital y los gastos operativos y / o no supervise adecuadamente el presupuesto frente a los gastos reales y / o no responda adecuadamente a los excesos.
3	El riesgo de que la Caja no realice un análisis de crédito suficiente de acuerdo con la política y el apetito por el riesgo al otorgar crédito.
4	El riesgo de que la Caja no tenga procesos suficientes para identificar, evaluar y gestionar el riesgo del modelo asociado con la fijación de precios basada en el riesgo, las pruebas de resistencia y otros modelos de riesgo crediticio.
5	Riesgo de que la Caja no tenga procesos para evaluar y gestionar la política de NPLs aprobada por el Consejo Rector.
6	Indisponibilidad de la infraestructura de servidores de la Caja o interrupción del servicio por caídas en los suministros de energía.
7	El riesgo de que la Caja no haya identificado, evaluado y gestionado el impacto de la concentración del riesgo de crédito.
8	Riesgo potencial para que la Caja no tenga suficientes procedimientos y procesos para identificar, evaluar y administrar el riesgo de mercado debido al probable cambio del entorno de tasas de interés bajas causado por la crisis financiera a un régimen de tasa de interés más alta y política monetaria más estricta.
9	El riesgo de que las nuevas iniciativas comerciales no se evalúen para la alineación estratégica, de que todos los riesgos no se identifiquen y / o controlen dentro del apetito por el riesgo.
10	Uso indebido de cuentas de clientes, suplantación de personalidad u obtención de beneficio personal de forma directa o indirecta, por parte del personal de la Caja por el uso indebido de sus privilegios.
11	Fallo en los procesos efectivos para la gestión de los datos personales adaptados al RGPD.
12	El riesgo de que la Caja no proteja eficazmente frente a daños a las aplicaciones de TI, infraestructura de TI o robo o daño a los datos, así como de la interrupción o desviación de los servicios que brindan.
13	Fallo en la supervisión del funcionamiento y eficacia del control interno, riesgo de fraude, principios y valores así como de otros elementos del Sistema de Gobierno de la Caja.
14	Falta de planificación en la elaboración de formación obligatoria, especialmente en la relacionada con la comercialización de Instrumentos Financieros u operaciones vinculadas a la Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario.
15	Riesgo de incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.
16	Riesgo potencial de que la Caja no lleve a cabo la integración de los riesgos ASG en la estrategia empresarial.
17	El riesgo de que la Caja no cumpla de manera efectiva o no documente adecuadamente el requisito de que la Caja identifique, mida, administre y monitorice los riesgos de liquidez y financiamiento.
18	Publicación de información errónea o con contenido perjudicial para la imagen de la Caja.
19	Riesgo potencial para producirse situaciones de discriminación laboral en la Caja.
20	Fallo u omisión en el reporting periódico a la Comisión de Auditoría y Riesgos así como a la Dirección y Presidencia sobre las actuaciones realizadas por las Unidades de Control durante el período correspondiente.
21	Fallo en el proceso de contratación de proveedores o externalización de servicios.
22	Riesgo de incumplir con los requerimientos de reporting o envío de documentación obligatoria en tiempo y forma a los diferentes reguladores u organismos supervisores.
23	Posibles fallos en los procesos efectivos para la prevención del blanqueo de capitales.
24	Fallo en la parametrización de las métricas establecidas para el seguimiento y evolución del Riesgo de Crédito. En especial en la definición de los umbrales de riesgo establecidos en las políticas de la Entidad, así como en las propias herramientas de gestión de Riesgo de Crédito.

Fuente: Elaboración propia.

En el análisis realizado durante el ejercicio de 2021, se han extraído aquellos riesgos considerados en 2020 que han dejado de suponer un elemento que comprometa la continuidad del negocio y sus sostenibilidad y se han incluido aquellos considerados más relevantes para el ejercicio reportado.

Principales riesgos y oportunidades vinculados a las actividades de Cajasiete (GRI 102-15)

Actualmente nos encontramos en un entorno de constante cambio y de infinitas posibilidades de actuación por parte de los agentes externos, por ello es necesario el análisis de las oportunidades y las amenazas que se generan a nuestro alrededor a través de la herramienta DA-FO-CAME. Se trata de una sencilla herramienta que permite analizar cómo explorar las oportunidades y cómo afrontar las amenazas, de forma que nos planteemos las líneas estratégicas y planes de acción más adecuados.

Amenazas externas

- Incertidumbre en el sector turístico. Detección de aumento de la competencia en el sector agrícola.
- Legales y judiciales. Requerimientos por parte del Banco de España, laborales, formativos.
- Aumento del fraude en la red. Importancia de la ciberseguridad.

- Competencia: Fintech, Bigtech, criptomonedas, agresividad comercial, etc.
- Coyuntura actual y perspectivas: Económica, sanitaria, ambiental, de reputación sectorial.
- Riesgo derivado del cambio psicosocial en la sociedad sobrevenido por la situación actual, que termina afectando en el negocio.
- No adaptación a los cambios externos: a los nuevos comportamientos de consumo de nuestros clientes, envejecimiento de la población, sistema educativo, etc.
- Múltiples cambios normativos y legislativos.
- Crisis vulcanológica regional.
- Incertidumbre global por aspectos geopolíticos y tensiones económicas derivadas de los mismos.
- Pandemia COVID – 19 y efectos socio-económicos derivados.

Oportunidades externas

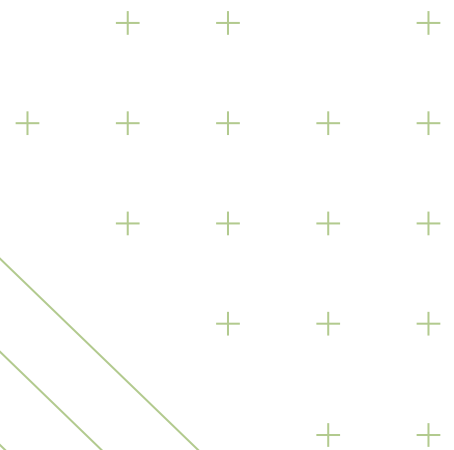
- Usos de la tecnología asociados al negocio. Abordar con urgencia los retos asociados a la digitalización y a la gestión de los riesgos.
- Cambios en los gustos de los consumidores. Cada vez se valoran más a las empresas socialmente responsables, cambios en los gustos en productos/ servicios, cambios en las formas o canales de consumirlos, están dispuestos a colaborar en la creación de productos, etc.

- Oportunidades por los cambios normativos. (Nuevas regulaciones que nos ayudan a ser más eficientes unido a un avance en la incorporación de nueva tecnología: teletrabajo. Nuevas oportunidades de negocio. Aprovechar la nueva inercia del mercado hacia las energías limpias).
- Crisis Covid. Se acelerará la reestructuración bancaria. Mejora de la imagen del sector por medio de las ayudas realizadas. Captación de negocio fruto de las próximas fusiones.
- Alianzas estratégicas con los grupos de interés claves. Afianzar las actuales, detectar nuevas alianzas de interés y establecer las líneas de colaboración.
- Oportunidades de crecimiento. (Provincia de Las Palmas; y en segmentos de clientes como el de empresas y banca privada).
- Convertir los datos en información útil que aporte valor al negocio.
- Aprovechar nuestras ventajas competitivas que nos diferencian del sector, y potenciar que la sociedad las conozca.
- Ser partícipe impulsando el cambio hacia lo sostenible.
- Buscar nuevas actividades para obtener nuevas fuentes de ingreso.



03

Sostenibilidad
medio ambiental



La sostenibilidad en las organizaciones representa la unión de las buenas prácticas en cuanto a sociedad, medio ambiente, economía y buen gobierno, basándose en el uso responsable de recursos con el fin de generar un impacto positivo en el planeta.

Durante los últimos años, los grandes retos de sostenibilidad están suponiendo para todas las organizaciones cambios sin precedentes para adecuarse a los nuevos estándares.

La sostenibilidad en las organizaciones representa la unión de las buenas prácticas en cuanto a sociedad, medio ambiente, economía y buen gobierno.

En Cajasiete somos conscientes de estos retos, para ello ponemos todos los medios y recursos para adaptarnos a este nuevo escenario, de forma que se ha desarrollado una 'Política de Sostenibilidad' en la que se concreta el establecimiento y evolución de estrategias, procesos, metodologías, sistemas de control y seguimiento relacionados con los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

La '**Política de Sostenibilidad**' de Cajasiete tiene por objeto:

- Recalcar el compromiso de colaboración con la sociedad y sus grupos de interés, en la transición hacia un modelo más sostenible.
- Establecer los principios que regirán su política de sostenibilidad con una visión de largo plazo que pretende maximizar la creación de valor, propia y de sus socios cooperativistas.

Además, se establece una serie de principios basados en alinear el negocio y los servicios financieros con los objetivos sociales y ambientales, con vocación de permanencia y de mejora continua:

1. Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
2. Avanzar en la protección del medio ambiente integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro modelo de negocio y la gestión de la entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.
3. Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.
4. Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medioambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
5. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
6. Promocionar y desarrollar personal y profesionalmente a todos los empleados.
7. Apoyar el liderazgo del Grupo Caja Rural en materia de sostenibilidad.

Adicionalmente, en Cajasiete establecemos una serie de compromisos con nuestros grupos de interés basados en la mejora y evolución sostenible de los territorios donde está presente, siendo conscientes del impacto que el cambio climático y el fin de los recursos no renovables suponen para la estabilidad financiera y la paz mundial.

La contribución del sector financiero al cambio climático es muy relevante por su labor prescriptora en crédito e inversión, a pesar de que no resulta obvia en una primera aproximación por su complejidad y su efecto indirecto sobre el objetivo de respeto al medio ambiente. Por esta razón nuestra estrategia se basa en la transición hacia el modelo de economía respetuosa con el medioambiente, a la vez que crea impacto positivo en la sociedad y utiliza su economía de forma responsable.

Esto se lleva a cabo a través de nuestra 'Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad en el Asesoramiento de Inversiones' en la que se expone el desarrollo de asesoramiento de inversiones tomando en consideración aspectos

y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes. Por tanto, Cajasiete integrará los riesgos de sostenibilidad dentro de sus procesos de asesoramiento a clientes a través de prácticas como:

- La exclusión de sectores conflictivos o que provoquen impactos ambientales o sociales graves.
- Se aplicarán esfuerzos hacia activos que se aproximen, tengan en preferencia o tengan en cuenta estos criterios sostenibles, particularmente aquellos alineados con la nueva taxonomía social y medioambiental de la Unión Europea.
- Se fomentará por parte de Cajasiete la inclusión de activos que se encuentren en esta transición.

Se incluye la aceptación de los 'Bonos verdes, social o sostenible' como criterio de selección o priorización y se realizará la supervisión de la gestión de riesgos a través del análisis de riesgo financiero y extrafinanciero de las inversiones contando con herramientas sujetas al principio de proporcionalidad.



Fuente: Elaboración propia.

Contaminación

Dada la actividad de la entidad, centrada en el sector de servicios bancarios, el mayor impacto medioambiental directamente atribuible a la actividad económica tiene que ver con los consumos de energía para dotar a la red de oficinas de las que disponemos en toda Canarias y en la península, además del consumo de materiales de oficina y el consumo de agua en dichas oficinas. Nuestra principal misión es lograr disminuir estos consumos anualmente en la medida de lo posible, a través de nuestras políticas de reducción y optimización de la eficiencia energética y de consumo de recursos.

De la misma manera, contribuimos indirectamente en la reducción de la huella de carbono de nuestro entorno a través de la financiación sostenible para nuestros clientes, de forma que se convierte en el eje principal de nuestra política de sostenibilidad medioambiental, influyendo positivamente en la mejora de nuestro

entorno con la financiación de proyectos de mejora medioambiental a clientes, como pueden ser los proyectos de Next Generation de la Comisión Europea que se están gestionando en la Comunidad Autónoma de Canarias y su entorno de información.

Cajasiete genera un efecto transformador en la sociedad gracias a su influencia positiva sobre sus distintos grupos de interés y las acciones y políticas desarrolladas en materia de sostenibilidad.

Durante el ejercicio 2021 se ha puesto en marcha una nueva unidad especializada en el negocio sostenible, fruto del compromiso de Cajasiete con el desarrollo sostenible de Canarias, orientado hacia el destino de financiación y recursos a proyectos y empresas que ambicionan mejoras sostenibles, con los cuales se asume el compromiso de influir sobre el entorno propiciando impactos ambientales positivos y que favorecen la reducción de la huella de carbono.

DESTINOS DE FINALIDADES "SOSTENIBLES"

EFICIENCIA ENERGÉTICA	• Instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo. • Instalación de energía solar térmica. • Sustitución de equipos de iluminación por tecnología LED. • Aislamiento térmico de cubiertas y/o fachadas. • Automatización de inmuebles, domótica (ventilación, aire acondicionado e iluminación). • Sustitución de ventanas convencionales por ventanas con doble aislamiento y rotura del puente térmico.
MOVILIDAD	• Adquisición de vehículos eléctricos, híbridos o de combustibles alternativos. • Adquisición de motocicletas, bicicletas o patinetes de batería.
ECONOMÍA CIRCULAR	• Adquisición de bienes de equipo para la separación, reutilización y/o reciclaje de los residuos o aguas residuales. • Adquisición de bienes de equipos que transformen los residuos en energía. • Adquisición de bienes de equipo o tecnologías que mejoren la generación de residuos y/ consumo de recursos de materias primas y de agua. • Inversiones en proyectos para el Ecodiseño de productos. • Instalación de infraestructuras de puntos de recarga para vehículos de EA.
RENOVABLES	• Inversiones en equipos de instalaciones de parques de energía renovable eólica, fotovoltaica u otros tipos de energía renovables. • Repotenciación de parques de energía eólica y fotovoltaica. • Adquisición de bienes de equipo y tecnología para el almacenamiento de la energía renovable.

OTROS RELACIONADOS

SOSTENIBLE "FÁCIL"	• Inversiones en las finalidades de eficiencia energética o movilidad que entren dentro de los requisitos de esa tarifa (importe, plazo...)
--------------------	---

Fuente: Elaboración propia.

Economía circular y uso sostenible de los recursos (GRI 301-1; 301-2 y 306-2b)

El año 2020 se caracterizó por la pandemia del COVID-19, en el que el confinamiento nacional puso en jaque las actividades y rutinas diarias, tales como asistir a la oficina para trabajar. Esto hizo que el consumo energético, de agua y de materiales de oficina decayese a niveles históricos nunca vistos anteriormente, y menos aún en la época de desarrollo moderno y consumo desenfrenado de la sociedad en la que nos encontramos.

El consumo de agua en 2021 ha sido de 2.149,8 m³, lo que supone una reducción del 8,09% en comparación con 2019.

En 2021, con el fin del confinamiento y el retorno, prácticamente completo, de las actividades, las rutinas volvieron a su estado normal, no obstante, con una conciencia mayor sobre el consumo de los recursos y un propósito más claro sobre la reducción en la utilización de los mismos.

Consumo agua

El agua representa uno de los principales recursos naturales consumidos en nuestra actividad. Aunque nuestra interacción con el agua como recurso compartido no representa un asunto material dado su bajo nivel de impacto relativo, se están desarrollando políticas de reducción de consumo a través de la instalación de grifos de agua automáticos y cisternas con opción de bajo consumo en la sede corporativa.

Se realiza el análisis del consumo de agua en la red de oficinas, analizando por un lado el consumo medio diario en cada bimestre del año 2021, y por otro, el volumen de consumo total por bimestre en cada uno de los ejercicios considerados:

Evolución Consumo Medio Diario (m³) por periodo facturado 2021.

Consumo de papel y tóner de impresión

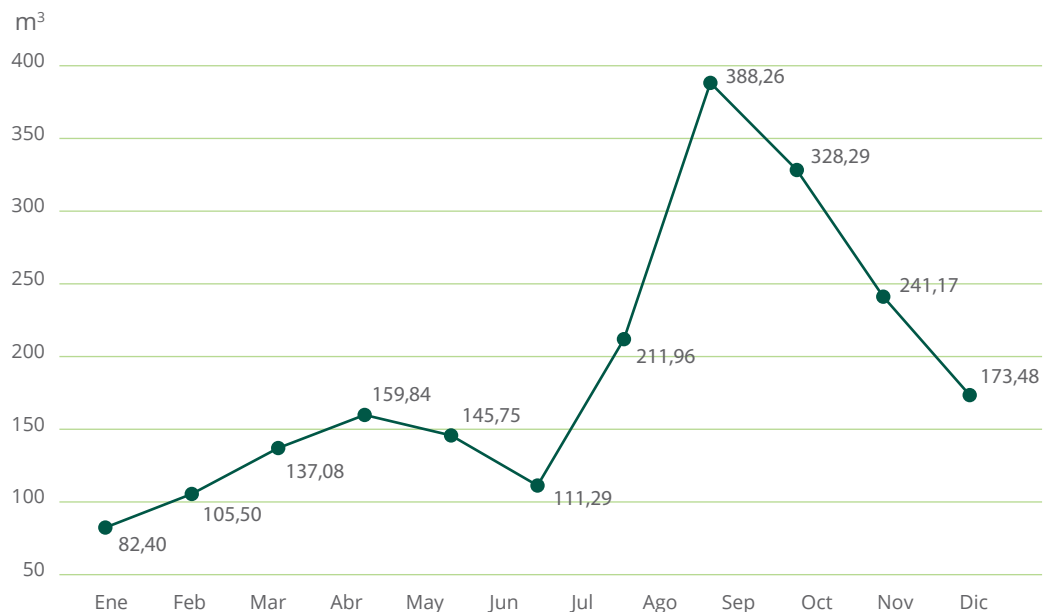
El consumo de papel en las oficinas es una actividad común, sin embargo, no carece de importancia el impacto que este hecho supone sobre el medio ambiente. Por esta razón, es importante medir la cantidad, reducir y establecer una mejora continua en el desempeño de la misma.

Fuente: Elaboración propia

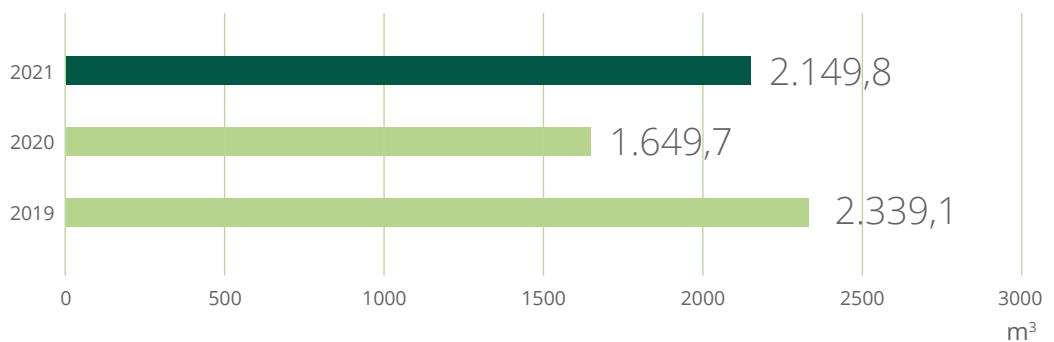
Evolución Consumo Medio Diario (m ³) por periodo facturado 2021		
Noviembre 2020-Enero 2021	1º periodo 2021	2,05
Enero – Marzo 2021	2º periodo 2021	3,77
Marzo – Mayo 2021	3º periodo 2021	5,33
Mayo – Julio 2021	4º periodo 2021	3,71
Julio – Septiembre 2021	5º periodo 2021	12,52
Septiembre – Noviembre 2021	6º periodo 2021	7,78
Noviembre 2021 - Enero 2022	1º periodo 2022	2,79

Evolución consumo mensual 2021

Consumo mensual calculado a partir de los datos de consumos medios diarios de las facturas. Fuente: Elaboración propia.



Consumo hídrico anual (m3)



Fuente: Elaboración propia

Hasta el cierre de 2021, se han consumido 29.986,93 kg procedentes de papel de oficina, papel para cajeros y papel para datáfonos. De los cuales se han destruido y entregado al gestor de residuos para su reciclaje 9.457,83 kg. El consumo de papel respecto al año 2019 ha disminuido un 0,5%.

En cuanto al tóner utilizado, se han cuantificado un total de 663 unidades en 2021, de cuya gestión se encarga el mismo proveedor, que los recoge y los recicla, adoptando una estrategia de economía

circular y reducción de residuos. Esto supone una reducción del 3,92% del tóner consumido en 2019, lo que refleja una correcta aplicación y la efectividad de la política de Tóner de la Caja, 'Escaneado vs Papel' sobre reducción de la impresión por el escaneado.

La Caja dispone de diversos contenedores repartidos estratégicamente en la sede central y en las sucursales, de forma que se permita recoger selectivamente los distintos tipos de residuos generados en la entidad (papel, envases y orgánico).

Consumo energético (GRI 302-1 y 4) y reducción de la huella de carbono (GRI 305-5)

En 2021, como parte de la política de Reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de reducción de consumo eléctrico, se ha instalado un sistema de generación eléctrica sostenible a través de paneles fotovoltaicos de 188,96 m² de superficie total en la fachada de la sede central de la Caja. Este sistema produce una potencia de 15 kWn en inversor e incorpora 51 módulos fotovoltaicos 17,02 KWp de potencia instalada.

A través de este proyecto se prevén generar 16.277 kWh al año, que permitirán reducir unos 2.441,55 Kg/hora al año nuestras emisiones indirectas de CO₂ (GRI 302-4).

Por otro lado, se ha establecido un contrato con un productor de energía 100% renovable, según el certificado de la CNMC emitido en 2021², en el que se señala que no se le atribuyen emisiones de CO₂.

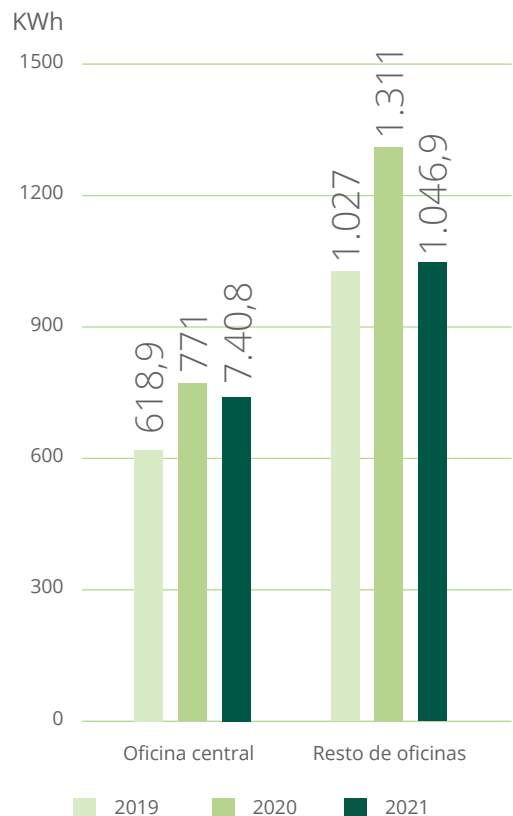
Adicionalmente, somos conscientes tanto de la importancia de consumir energía limpia como de reducir dicho consumo, por lo que disponemos de políticas para la reducción del consumo eléctrico a través del cambio paulatino de luminarias normales a luminarias LED de bajo consumo en la Sede Central y sus oficinas y el control del aire acondicionado en la Sede Central.

2. Se considera el certificado CNMC emitido en abril de 2021 relativo a la energía producida en el año 2020, ya que es el último certificado emitido a fecha de elaboración del presente informe. La compañía eléctrica contratada no se ha modificado por lo que la consideración de este certificado es válida.

A continuación, se lleva a cabo el análisis de los datos de consumo totales de la corporación:

Consumo total de oficinas:

- Consumo 2019: 1.645 MWh
- Consumo 2020: 2.082 MWh
- Consumo 2021: 1.959 MWh



Consumo energético (KWh). Fuente: Elaboración propia.

Se aprecia una disminución del consumo de la entidad del 5,9% respecto a 2020.

Se establece un cálculo aproximado de las emisiones de CO₂ que se han evitado gracias al consumo responsable de energía a través de la política de Cajasierte:

Según datos de la CNMC, el coeficiente de emisión en abril de 2021 se establece en 0,15 kg CO₂ producidos por KWh consumido para un contrato de mix de producción de energía eléctrica. Se procede a calcular los kg de CO₂ evitados a través del consumo de las oficinas de Cajasiete:

- Consumo total oficinas (2021):
1.959 MWh – 293,9 tCO₂

Se concluye, por tanto, que se han conseguido evitar las emisiones de 293,9 toneladas de CO₂ al medio ambiente al proceder toda la energía consumida por la entidad de fuentes renovables.

Biodiversidad

Cajasiete somos una entidad consciente de la importancia de preservar y mantener el Medioambiente, por ello nos comprometemos con el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad para fomentar este cuidado a nuestro entorno natural.

Entre las diversas actividades que desarrollamos para favorecer la conservación de nuestra diversidad, destacamos nuestra colaboración con la X edición de los Premios Tenerife Rural Pedro Molina con el Cabildo de Tenerife que tienen por objeto reconocer la trayectoria de personas y entidades que hayan destacado por su aportación a la biodiversidad agrícola, el mantenimiento de las tradiciones rurales y de las prácticas agrarias tradicionales de alto valor ambiental, a la conservación del

patrimonio rural, a las iniciativas empresariales innovadoras que contribuyan al desarrollo sostenible de la isla y a la investigación y promoción de valores rurales.

Por otra parte, el alcalde de Santa Cruz de Tenerife y presidente de la Fundación Santa Cruz Sostenible, junto con nuestro presidente de la Fundación Canaria Cajasiete, han renovado el convenio de colaboración para el fomento de acciones que promueven la conservación del medio ambiente y que promocionan el cuidado y respeto de la naturaleza, así como el fomento de las actuaciones a favor del medio ambiente urbano y rural, previniendo riesgos ambientales.

El acuerdo fija un marco para el desarrollo conjunto de acciones en el desarrollo de programas de educación ambiental para los escolares del municipio (Programa Escuelas por un Desarrollo Sostenible, Consumo Más Sostenible y Audiocuentos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS); Actividades eco-ambientales para el proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, de Taco; apoyo a campamentos de verano para familias en riesgo de exclusión social y actividades relacionadas con la celebración del Día del Medio Ambiente.

Con el objetivo de aumentar la concienciación sobre el respeto al medioambiente y la biodiversidad, colaboramos con la Fundación Santa Cruz Sostenible en la promoción y fomento de actividades de senderismo en las múltiples rutas que dispone el municipio de Santa Cruz de Tenerife.



04

Personal

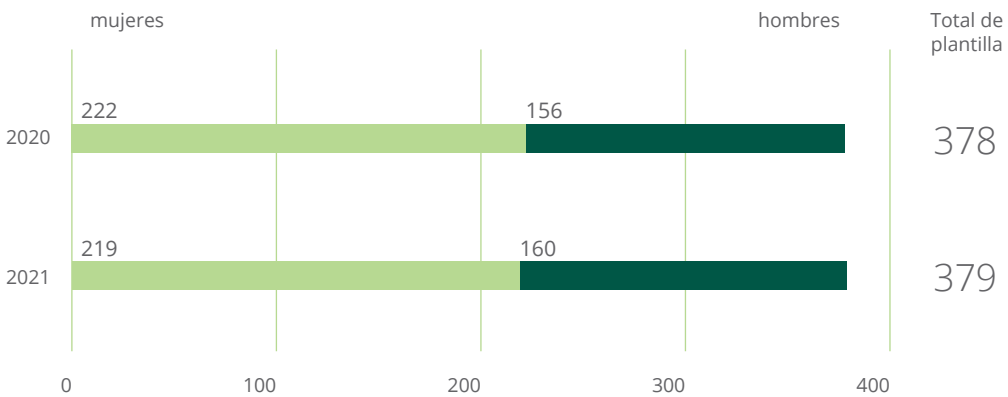
La Caja aspira a ser reconocida como un lugar de trabajo atractivo, moderno e inclusivo, donde cada persona es importante y tiene oportunidades de desarrollarse y crecer profesionalmente. En otras palabras, ser una organización que se ocupa en igual medida por su personal que por el crecimiento de su negocio.

Empleo

GRI 102-8.- Información sobre empleados

Profesionales	2020	2021
Plantilla operativa	378	379
De los que mujeres	222	219
De los que hombres	156	160

Fuente: Elaboración propia 2021



El porcentaje de distribución entre el personal femenino y masculino en 2020 y 2021 ha sido el siguiente:

Profesionales	2020	2021
Plantilla operativa	378	379
De los que mujeres	58,73%	57,78%
De los que hombres	41,27%	42,22%

Fuente: Elaboración propia.

Mujeres

57,78%



Hombres

42,22%

Porcentaje de distribución entre personal femenino y masculino en 2021

A continuación, se muestra la información relativa a la media de edad y la media de antigüedad del personal en la empresa según los grupos internos, tanto de 2020 como de 2021:

2021									
Grupo	Hombre			Mujer			Total		
	Personas trabajadoras	Media Antigüedad	Media edad	Personas trabajadoras	Media Antigüedad	Media edad	Personas trabajadoras	Media Antigüedad	Media edad
A) Grupo I	2	33,47	60,00	-	-	-	2	33,47	60,00
B) Grupo II - Nivel 1	7	22,64	51,00	1	6,05	45,00	8	20,57	50,25
D) Grupo II - Nivel 3	12	16,69	52,92	1	13,76	59,00	13	16,47	53,38
E) Grupo II - Nivel 4	13	20,69	51,08	5	17,79	43,00	18	19,89	48,83
F) Grupo II - Nivel 5	9	22,65	53,22	6	16,15	43,50	15	20,05	49,33
G) Grupo II - Nivel 6	53	15,48	47,36	72	16,68	44,03	125	16,17	45,44
H) Grupo II - Nivel 7	12	16,47	47,67	49	16,68	44,00	61	16,64	44,72
I) Grupo II - Nivel 8	8	9,18	39,75	23	10,80	38,65	31	10,38	38,94
J) Grupo II - Nivel 9	13	5,48	35,00	27	6,43	34,22	40	6,12	34,48
K) Grupo II - Nivel 10	20	1,40	30,00	27	2,03	30,48	47	1,76	30,28
L) Reducción de jornada	-	-	-	2	11,84	38,50	2	11,84	38,50
M) Jubilación parcial	11	38,58	63,36	6	41,18	63,67	17	39,50	63,47
Total general	160	15,71	46,29	219	13,57	41,10	379	14,47	43,29

Fuente: Elaboración propia

2020									
Grupo	Hombre			Mujer			Total		
	Personas trabajadoras	Media Antigüedad	Media edad	Personas trabajadoras	Media Antigüedad	Media edad	Personas trabajadoras	Media Antigüedad	Media edad
A) Grupo I	2	32,47	60,00	-	-	-	2	32,47	60,00
B) Grupo II - Nivel 1	7	21,64	51,00	1	5,05	45,00	8	19,57	50,25
D) Grupo II - Nivel 3	12	15,69	52,92	1	12,76	59,00	13	15,47	53,38
E) Grupo II - Nivel 4	15	20,66	51,40	5	16,79	43,00	20	19,70	49,30
F) Grupo II - Nivel 5	9	21,65	53,22	5	15,64	43,80	14	19,51	49,86
G) Grupo II - Nivel 6	53	14,48	47,36	65	16,53	45,14	118	15,61	46,14
H) Grupo II - Nivel 7	11	15,68	48,00	43	16,90	44,88	54	16,65	45,52
I) Grupo II - Nivel 8	9	8,41	44,56	29	10,16	39,28	38	9,74	40,53
J) Grupo II - Nivel 9	7	6,48	37,86	32	6,61	35,06	39	6,59	35,56
K) Grupo II - Nivel 10	19	2,27	31,95	33	1,91	31,36	52	2,04	31,58
L) Reducción de jornada	-	-	-	2	10,84	38,50	2	10,84	38,50
M) Jubilación parcial	12	38,49	64,00	6	40,18	63,67	18	39,05	63,89
Total general	156	15,87	47,70	222	12,67	41,25	378	13,99	43,91

Fuente: Elaboración propia

GRI 401-1.- Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal

Altas de personas			
	>50 años	Entre 30-50	<30 años
Número de personas		4	14
			18
Distribución por sexo:			
Hombres	0	2	7
			9
Mujeres	0	2	7
			9
Distribución por localización:			
Las Palmas	0	0	1
			1
Tenerife	0	0	17
			17

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

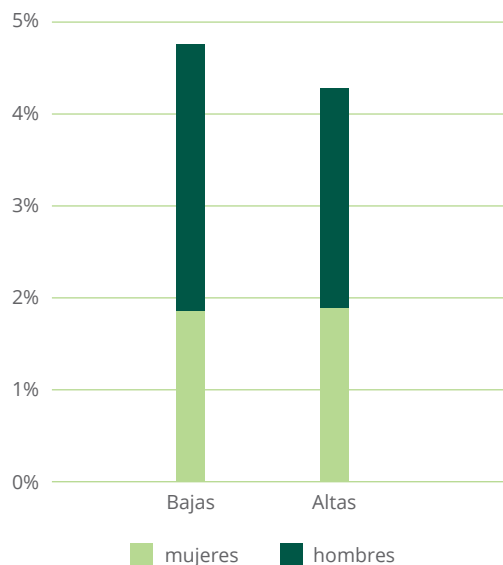
Baja de personas				
	>50 años	Entre 30-50	<30 años	Total
Número de personas	4	7	7	18
Distribución por sexo:				
Hombres	3	3	1	7
Mujeres	1	4	6	11
Distribución por localización:				
Las Palmas	1	1	0	2
Tenerife	3	6	7	16

Fuente: Elaboración propia



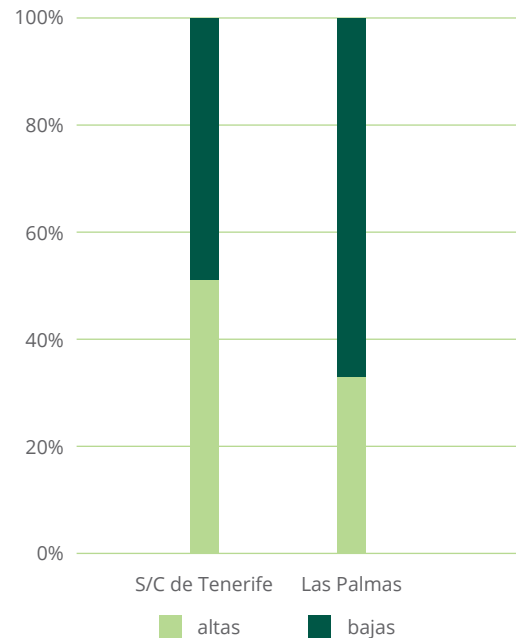
Fuente: Elaboración propia

A continuación, se representa el número total de rotación distribuido por sexos durante el periodo objeto del informe:



Tasa de rotación distribuida. Fuente: Elaboración propia.

En la siguiente gráfica se representa el porcentaje de altas y bajas por provincia respecto al total, en la cual se notifica que la distribución de bajas y altas en Tenerife es equitativa mientras que en las Palmas han predominado las bajas en 2021.



Distribución de movimiento de personal por provincia. Fuente: Elaboración propia.

Los datos relativos a la tasa de rotación se sustentan metodológicamente en la aplicación de la siguiente fórmula $R = S / ((I + F) / 2) \times 100$, siendo:

TASA ROTACIÓN: 4,76%

R= tasa de rotación
S= personal que se dio de baja en 2021=18
I= personal al inicio de 2021= 378
F= personal al final de 2021=379

GRI 405-2 Ratio del salario bruto anual y de la remuneración de mujeres frente a hombres

2021							
	Personal masculino		Personal femenino		Total		Diferencia
	Nº Personas trabajadoras	Ref a Sal. Medio	Nº Personas trabajadoras	Ref a Sal. Medio	Total Nº Personas trabajadoras	Total Ref a Sal. Medio	
B) Grupo II - Nivel 1	7	2,22	1	-	8	-	-
D) Grupo II - Nivel 3	12	1,76	1	-	13	-	-
E) Grupo II - Nivel 4	13	1,49	5	1,48	18	1,49	-0,01

2021							
	Personal masculino		Personal femenino		Total		Diferencia
	Nº Personas trabajadoras	Ref a Sal. Medio	Nº Personas trabajadoras	Ref a Sal. Medio	Total Nº Personas trabajadoras	Total Ref a Sal. Medio	
F) Grupo II - Nivel 5	9	1,48	6	1,37	15	1,43	-0,11
G) Grupo II - Nivel 6	53	1,16	72	1,10	125	1,13	-0,06
H) Grupo II - Nivel 7	12	0,93	49	0,93	61	0,93	0,00
I) Grupo II - Nivel 8	8	0,80	23	0,80	31	0,80	0,00
J) Grupo II - Nivel 9	13	0,70	27	0,70	40	0,70	0,00
K) Grupo II - Nivel 10	20	0,61	27	0,61	47	0,61	0,00
L) Reducción de jornada	-	-	2	0,59	2	0,59	-
M) Jubilación parcial	11	0,54	6	0,36	17	0,47	-0,18
Total general	158	1,11	219	0,92	377	1,00	-0,19

2020							
	Personal masculino		Personal femenino		Total		Diferencia
	Nº Personas trabajadoras	Ref a Sal. Medio	Nº Personas trabajadoras	Ref a Sal. Medio	Total Nº Personas trabajadoras	Total Ref a Sal. Medio	
B) Grupo II - Nivel 1	7	2,24	1	-	8	-	-
D) Grupo II - Nivel 3	12	1,78	1	-	13	-	-
E) Grupo II - Nivel 4	15	1,54	5	1,51	20	1,53	-0,03
F) Grupo II - Nivel 5	9	1,49	5	1,40	14	1,45	-0,09
G) Grupo II - Nivel 6	53	1,17	65	1,12	118	1,14	-0,05
H) Grupo II - Nivel 7	11	0,94	43	0,94	54	0,94	0,00
I) Grupo II - Nivel 8	9	0,79	29	0,84	38	0,81	0,03
J) Grupo II - Nivel 9	7	0,73	32	0,70	39	0,70	-0,03
K) Grupo II - Nivel 10	19	0,62	33	0,62	52	0,62	0,00
L) Reducción de jornada	-	0,00	2	0,64	2	0,64	-
M) Jubilación parcial	12	0,48	6	0,29	18	0,42	-0,19
Total general	154	1,14	222	0,90	376	1,00	-0,23

Fuente: Elaboración propia.

El salario medio bruto anual en **2021** ha sido de **36.607,34 €**, mientras que en **2020** fue de **35.820,69 €**, esto supone un incremento del 2,19%. Las diferencias en los mismos grupos de escala cumplen principalmente con la aplicación de trienios y otros pluses consolidados en ejercicios anteriores.

El salario medio bruto anual en 2021 ha sido de 36.607,34 €, mientras que en 2020 fue de 35.820,69 €, esto supone un incremento del 2,19%

Los datos que no están contenidos en la tabla obedecen a aquellos grupos que tienen sujetas cláusulas de confidencialidad y se omite esta información con objeto de no vulnerar estos derechos. Además, se ha de tener en cuenta que en el grupo de 'Jubilación Parcial' hay personas de diferentes niveles, por lo que la diferencia no es representativa.

El salario base del XXII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito se establece en 21.891,04€ lo que supone una diferencia de 8.381,04€ con el salario mínimo español, situado en 2021 en 13.510,00 € (GRI 202-1), esto se traduce en 62,04% de incremento del sueldo mínimo interprofesional.

La **Política Retributiva** de la Caja es compatible con:

- Una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promoviendo este tipo de gestión y no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel de riesgo tolerado por la Caja.

- La estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Caja, incluyendo medidas para evitar los conflictos de intereses.

Asimismo, la Política Retributiva se rige por los siguientes principios (GRI 102-36):

- Fomento de una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el Consejo Rector.
- Alineación con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Caja.
- Aprobación y revisión periódica por parte del órgano de dirección, que debe garantizar su efectiva y correcta aplicación.
- Promover comportamientos que aseguren la generación de valor a largo plazo y a la sostenibilidad de los resultados en el tiempo.
- Evaluación periódica interna e independiente.
- Segregación e independencia de las funciones de asunción y control de riesgos, debiendo esta última contar con la autoridad necesaria y ser remunerada en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, indistintamente de los resultados de las áreas de negocio que controle.
- Supervisión por parte del órgano de dirección de la remuneración de los directivos encargados de la gestión

de riesgos y con funciones de cumplimiento.

- Recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa.

Por tanto, partiendo de estos principios generales, la Política Retributiva atiende a los siguientes fundamentos de remuneración variable:

- Los esquemas de remuneración presentan una relación equilibrada y eficiente entre la parte fija y la variable.
- La remuneración variable está vinculada a la obtención de resultados consolidados en el tiempo, combinando los particulares del empleado con los específicos de su área, así como con los resultados globales de la Caja.
- Se tiene en consideración los riesgos actuales y futuros de la Caja, el nivel de capitalización, la liquidez, la rentabilidad, la calidad de los activos, y se incluyen en el presente año, los riesgos de sostenibilidad (ASG), entre otros, sin alentar la asunción de riesgos excesivos y estar vinculada al rendimiento ajustado al riesgo. En concreto, para los asesores financieros la remuneración variable fomenta el asesoramiento en relación con los riesgos de sostenibilidad.
- Adicionalmente, el personal que ejerza funciones de control dentro de la Caja es independiente de las unidades de negocio que supervisa, cuenta con la autoridad necesaria para desempeñar

su cometido y es remunerado en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, con independencia de los resultados del área de negocio que controlen.

- Se inserta como objetivo que el sistema de remuneración tenga en cuenta la buena gestión y aplicación del sistema de Compliance penar instaurado en la Caja.

En concreto, para los miembros del Colectivo Identificado:

- El sistema de remuneración promueve y es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos, y no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por Cajasiete. Entre otros, podrá incluir objetivos ESG relacionadas con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.
- Es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Caja e incluye medidas para evitar los conflictos de interés.
- La remuneración de los miembros encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento normativo es supervisada directamente por el Comité de Remuneraciones y la Comisión de Auditoría y Riesgos.
- El sistema de remuneración distingue de forma clara los criterios para el establecimiento de los distintos componentes de la remuneración global.
- Como reforzamiento de la aplicación de la Política, se exige al Colectivo

Identificado que se comprometa a no utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración y la responsabilidad, que menoscaben los efectos de la alineación con el riesgo incluidos en sus sistemas de remuneración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia del entidades de crédito, el artículo 93 del Real Decreto 84/2015, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 y la Norma 59 de la Circular 2/2016 del Banco de España, las entidades de crédito están obligadas a publicar y actualizar, al menos una vez al año, entre otra, información sobre su política y prácticas de remune-

ración en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en su perfil del riesgo (en adelante, el "Colectivo Identificado"), todo ello en los términos y alcance establecidos en el artículo 450 del Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio. Asimismo, para establecer los sistemas y políticas de remuneración vigente en Cajasierte, se ha tenido en consideración las Directrices de la EBA sobre políticas de remuneración adecuadas y que la Comisión Ejecutiva del Banco de España las adoptó como propias el 27 de julio de 2016 (GRI 102-35).

Remuneración agregada del *Colectivo Identificado* percibidas durante el ejercicio 2021 (en miles de euros):

La remuneración agregada de los restantes miembros Colectivos Identificado¹ (excluidos los miembros del Consejo Rector) es la reflejada en el cuadro siguiente:

Remuneraciones percibidas por el Colectivo Identificado en 2021	Directivos
Número de beneficiarios	14
Importe de la remuneración fija percibida total para el ejercicio 2021	1.105,90
Importe de la remuneración variable percibida en el ejercicio 2021	153,2
En metálico	12,1
En acciones o instrumentos de patrimonio	114,8
En otros instrumentos ²	25,9
Remuneración Diferida percibida en 2021	10,7
En metálico	0
En acciones o instrumentos de patrimonio	10,7
Número de destinatarios de indemnizaciones por despido	0
Importe total de indemnizaciones ³ por despido pagadas en el ejercicio	0

Fuente: Elaboración propia.

1. Se incluye a todas las posiciones identificadas como Colectivo Identificado en 2021. La distribución del colectivo en las diferentes categorías está realizada teniendo en cuenta la posición desempeñada al 31 de diciembre de 2021.

2. Se incluye la retribución variable percibida en 2021, materializada en aportaciones al plan de pensiones de empleo, así como el 15% de la retribución post empleo al director general que se considera como retribución discrecional.

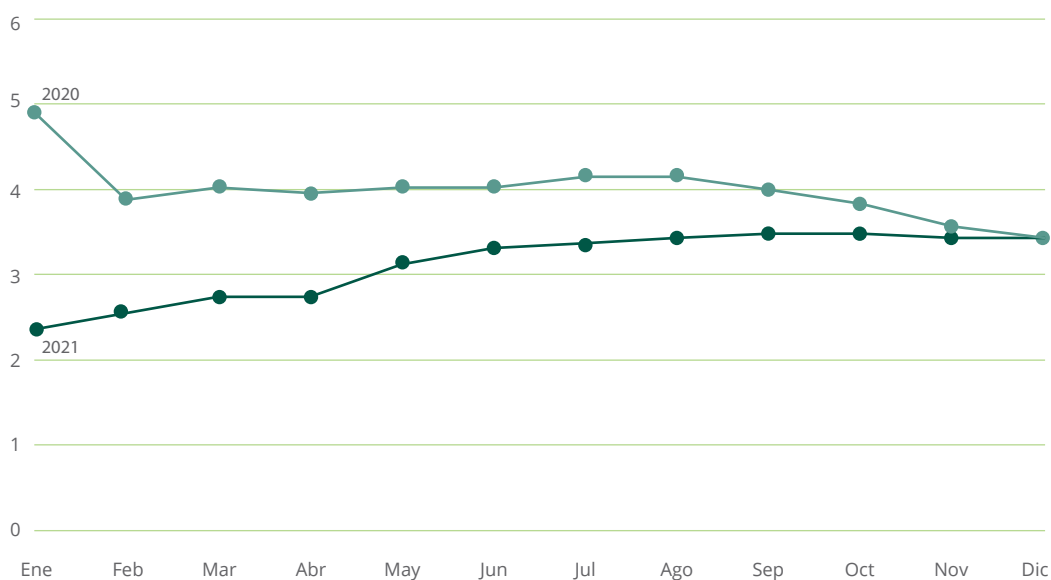
3. Se incluye reembolso de seguro de jubilación.

Índice de Absentismo Absoluto

	2021				2020			
	DB	DT	IAM	IAA	DB	DT	IAM	IAA
Ene	194	8.360	2,32	2,32	405	8.250	4,91	4,91
Feb	230	8.360	2,75	2,54	235	8.294	2,83	3,87
Mar	259	8.338	3,11	2,73	369	8.338	4,43	4,06
Abr	240	8.338	2,88	2,76	295	8.338	3,54	3,93
May	358	8.316	4,30	3,07	401	8.360	4,80	4,10
Jun	381	8.316	4,58	3,32	328	8.382	3,91	4,07
Jul	329	8.360	3,94	3,41	374	8.404	4,45	4,12
Ago	310	8.426	3,68	3,44	361	8.360	4,32	4,15
Sep	323	8.338	3,87	3,49	262	8.404	3,12	4,03
Oct	278	8.316	3,34	3,48	144	8.404	1,71	3,80
Nov	271	8.272	3,28	3,46	129	8.404	1,53	3,59
Dic	259	8.404	3,08	3,43	177	8.382	2,11	3,47
Total	3.432	100.144	3,43	3,43	3.480	100.320	3,47	3,47

Fuente: MAC. Departamento de personas¹

- 1 • DB: N° de días de baja reales en cada por todas las contingencias analizadas. Se incluyen los días de baja imputables al mes, procedentes de episodios de baja iniciados antes del período en estudio.
- DT: N° de días teóricos de trabajo. Se estima en función de la media de trabajadores mensuales de la empresa, multiplicado por el número de días laborables al mes indicado por la empresa en la selección inicial de datos.
- IAM: Índice absoluto mensual. Relación porcentual entre los días de baja del mes y el n° de días teóricos de trabajo de ese mes.
- IAA: Índice absoluto acumulado. Relación porcentual entre los días de baja del año y el n° de días teóricos de trabajo del año.



Fuente: Elaborado por MAC.

Además del Plan de Igualdad, la Caja cuenta con una Comisión de Igualdad y Conciliación en la que la mitad de sus componentes son personas miembros de la RLT (Representación Legal de los Trabajadores).

En enero de 2022 se ha renovado el certificado EFR como empresa familiarmente responsable cumpliendo con todos los requisitos en materia de diseño, implantación, evaluación y mejora continua de las prácticas y medidas destinadas a promover la conciliación de la vida familiar y laboral. Esta certificación refleja los logros conseguidos en materia de conciliación e

igualdad, y representa el reconocimiento de nuestro compromiso con el bienestar de las personas que trabajan en la Caja.

La certificación EFR, que ha sido concedida por la Fundación Másfamilia, cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el proceso de certificación llevado a cabo ha superado la auditoría de AENOR, confirmando que se cumplen todos los requisitos exigibles del Modelo EFR, como son los referidos al diseño, implantación, evaluación y mejora continua de las prácticas y medidas para promover la conciliación de la vida laboral y personal.

GRI 401-3 Permiso parental						
	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº empleados	Nº días	Nº empleados	Nº días	Nº empleados	Nº días
Maternidad	14	984	-	-	14	984
Paternidad	-	-	5	183	5	183
Permiso de lactancia	8	66	1	9	9	75
Permiso Mater/Pater 50%	6	89	1	15	7	104
Excedencia maternidad / paternidad	2	-	0	0	2	-
Total general	30	1.139	7	207	37	1.346

Fuente: Elaboración propia. Departamento de personas.

El número total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental es de 12 mujeres y 5 hombres, lo que supone una tasa de regreso al trabajo y de retención de empleados

del 83% en mujeres y un 100% en hombres, sin embargo, este dato representa las personas que disfrutan de la excedencia por maternidad/paternidad, las cuales son dos mujeres, como se refleja en la tabla anterior.

Salud y seguridad

La entidad acumula varias anualidades con índices indicativos de muy baja siniestralidad, aspecto que se corresponde con la adecuada gestión que la entidad lleva a cabo en materia de recursos humanos y personas, y especialmente en materia de prevención de accidentes.

Datos Globales por C.C.C.	
Año	2021
C.C.C.	3800025693
C.N.A.E	6419
Trabajadores	330
Accidentes c/b	2
Sin baja	0
Días	24
I.T	2,312.92€
I _F	2.87
I _{Fm}	1.13
I _G	0.03
I _{DM}	12.00
I _I	6.06
I _{Ims}	1.43

Fuente: Elaborado por SPA externo

Relaciones sociales

En cuanto a la organización del diálogo social con nuestros trabajadores, cabe destacar que todas las iniciativas de la empresa son trasladadas a la representación de los trabajadores, habiéndose desarrollado 7 reuniones formales en la empresa durante el ejercicio 2021 (GRI 402-1).

Existen un total de 3 comités (GRI 403-4): (1) Comité de Empresa, (2) Comité

de Seguridad y Salud y (3) Comisión de Igualdad y Conciliación. Existen reglamentos de funcionamiento y actas de cada reunión. Para cada documento relevante que afecta al diálogo social se eleva al comité de empresa, al comité de dirección y al consejo rector.

Todos nuestros empleados están cubiertos por el Convenio Colectivo de aplicación en la Caja, habiéndose acordado además un total de 118 medidas de mejora sobre el mismo (GRI 102-41). Además, todas las prestaciones contempladas en el convenio y en sus mejoras son aplicables tanto para los empleados a tiempo completo como a los empleados a tiempo parcial o temporales (GRI 401-2).

No existe ningún riesgo, externo o interno, que pueda limitar el derecho de asociación y/o negociación colectiva en nuestra empresa o en nuestros proveedores (GRI 407-1)

Formación (GRI 404-1 y 404-2)

La Caja tiene establecido un plan de carrera para cada puesto, definición de formación necesaria, perfil, tareas y KPI's, así como un Plan de formación continua, formación obligatoria y voluntaria individualizado por puestos de trabajo (GRI 404-2).

Como información de interés, se aporta la siguiente tabla en la que se realiza una comparativa entre el año 2020 y el 2021 y, en la cual, se reflejan los esfuerzos realizados en la mejora de la formación de toda la plantilla.

	2020	2021	Incremento en %
Total empleados	378	379	0,26
Total cursos impartidos	155	237	52,90
Total horas formación	28.211,00	34.459,50	22,15
Media horas formación por empleado	74,63	90,92	21,83
Inversión en formación empleados	208.689,68 €	236.176,65 €	13,17
Media inversión por empleado	552,09 €	623,16 €	12,87

- Fondo de Educación y Promoción 2021, 3.384.923,50 millones de euros.
- Formación directa al personal: 236.176,65 € en 237 cursos.

En el siguiente cuadro se desglosa la formación recibida por el personal durante 2021:

2021										
	Hombres			Mujeres			Total			
	Nº Personas que han realizado formación	Nº horas	Acciones formativas	Nº Personas que han realizado formación	Nº horas	Acciones formativas	Nº Personas que han realizado formación	Nº horas	Acciones formativas	Formación Media de horas por empleado
Grupo II - Nivel 1 al 6	96	8.948,5	349	85	8.840,5	264	181	17.789	443	444,6
Grupo II - Nivel 7 al 10	51	4.080	280	125	12.387	426	176	16.467	532	390,3
Jubilación parcial	1	7,5	4	-	-	-	1	7,5	4	7,5
Reducción de jornada	-	-	-	2	196	55	2	196	55	98
Total general	148	13.036	201	212	21.423,5	204	360	34.459,5	237	95,7

Fuente: Elaboración propia

2020										
	Hombres			Mujeres			Total			
	Nº Personas que han realizado formación	Nº horas	Acciones formativas	Nº Personas que han realizado formación	Nº horas	Acciones formativas	Nº Personas que han realizado formación	Nº horas	Acciones formativas	Formación Media de horas por empleado
Grupo II - Nivel 1 al 6	98	7.154	131	77	6.239,5	121	175	13.393	136	76,53
Grupo II - Nivel 7 al 10	46	3.549	120	136	11.108	134	182	14.657,5	147	80,54
Jubilación parcial	2	26	8	1	1,5	1	3	27,5	9	9,17
Reducción de jornada	-	-	-	2	135,5	14	2	132,5	14	66,25
Total general	146	10.729,5	149	216	17.481,5	140	362	28.211	155	77,93

Fuente: Elaboración propia

Total cursos impartidos



Total horas formación



Inversión en formación empleados



■ 2020 ■ 2021

En cuanto a la formación específica del sector bancario, los datos acumulados son los siguientes en materia ‘MIFID’ y ‘LCCI’:

	MIFID	LCCI
Área comercial	253	255
SSCC	48	71
Total general	301	326

Fuente: Elaboración propia

Accesibilidad

Se realizan contrataciones específicas con entidades que promueven la accesibilidad y la integración de personas con algún tipo de discapacidad, como es el caso de Funcasor y Laborsor. Durante 2021, la Caja ha mantenido en plantilla a 8 valiosos profesionales con algún tipo de discapacidad (2 mujeres y 6 hombres), representando el 2,1 % de la plantilla (GRI 405-1).

Igualdad y diversidad

En Cajasiete desarrollamos políticas de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la empresa, estableciendo la igualdad entre hombres y mujeres como principio básico en nuestra política empresarial. Además, hacemos extensivo nuestro compromiso favoreciendo la diversidad mediante el apoyo a proyectos que fomenten la inclusión de diversos colectivos.

Disponemos de un proceso de selección de personal con perspectiva de género en el que se contemplan las recomendacio-

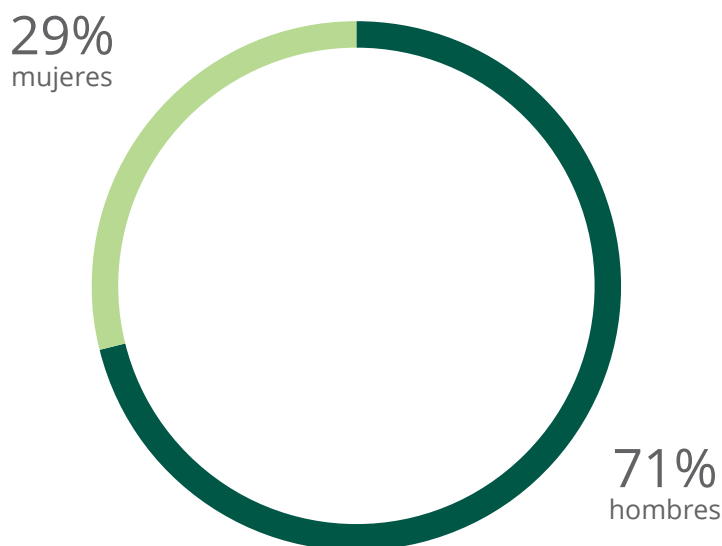
nes de la Comisión de Igualdad y Conciliación para asegurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Estas políticas se complementan con diversas acciones de sensibilización y mejora de las condiciones de los colectivos más vulnerables, tanto de carácter interno, como a través de colaboraciones que potencien el impacto social de estas iniciativas.

- Celebración del Día del Orgullo con actividades y comunicación específica, recordatorio de medidas de apoyo a la diversidad.
- Celebración del Día de la Mujer con actividades y comunicación específica, recordatorio de medidas de apoyo a la igualdad de oportunidades.
- Celebración de, al menos, tres talleres formativos gratuitos al año en materia de diversidad.
- Canal de comunicación directa con Fundación Masfamilia, posibilidad de consultar todos aquellos aspectos en materia de igualdad y conciliación.
- Regalo por baja de maternidad
- Proceso de selección con perspectiva de género
- Protocolo de acoso laboral-mobbing
- Jornadas informativas

La Caja rechaza todo tipo de conducta de acoso laboral, en todas sus formas y modalidades, sin atender a quién sea la víctima o la persona acosadora ni cual sea su rango jerárquico, manifestando expresamente su compromiso respecto al establecimiento de una cultura organi-

Composición de los órganos directivos (GRI 405-1). Fuente: Elaboración propia.



zativa de normas y valores contra dicho acoso, declarando como principio básico el derecho de la plantilla a recibir un trato respetuoso y digno.

Dicho rechazo se ha articulado a través de un protocolo de actuación frente al acoso laboral en el que se indican claramente los comportamientos que no serán tolerados y recordando que los mismos, de producirse, podrán ser calificados de falta muy grave, dejando claramente establecido que esta política se aplicará a todos los colectivos y a todos los niveles de la misma. Para hacer efectivo dicho rechazo la Caja ha adoptado procedimientos y recursos que permitan prevenir, detectar y erradicar las conductas que supongan un acoso psicológico en el trabajo y, en el caso de que ocurran tales supuestos, adoptar las medidas correctoras y de protección a las víctimas.

El Código Ético y de Conducta del Personal de Cajasiete incluye en sus artículos 2.1 al 2.14 todas las cuestiones relacionadas con la normativa sobre las relaciones interpersonales en la entidad. Además, todo el personal realiza de manera obliga-

toria anualmente una formación sobre su contenido y realiza una prueba objetiva que pretende asegurar la comprensión del mismo.

En relación con las personas que lideran equipos, se están desarrollando programas de mejora de habilidades en los que se incluyen cuestiones relacionadas con el trato y las relaciones interpersonales en el entorno laboral.

El protocolo de actuación frente al acoso laboral se plantea desde una perspectiva esencialmente preventiva y de actuación en la fase más precoz de los problemas. Por ello, las declaraciones institucionales de no tolerancia, la difusión de la información, la formación adecuada del mando intermedio y la disposición de un protocolo que insiste en la evitación de las conductas de acoso y en la actuación más temprana posible sobre las mismas, deben ser elementos centrales para que las conductas de acoso se eliminen o, en el peor de los casos, produzcan el menor efecto posible sobre quienes las sufren, además de sancionar a las personas que las practiquen.

05

Derechos humanos



Derechos humanos

No existen incumplimientos detectados o denuncias vinculadas con la vulneración de derechos humanos, pues la empresa se rige por el marco legal y normativo español, el cual cumple de forma expresa, a la vez que está totalmente comprometida con los derechos humanos.



Prevención
del blanqueo
de capitales y
lucha contra la
corrupción y el
soborno

En Cajasiete estamos comprometidos con el cumplimiento de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales y de financiación de terrorismo, lo que conlleva la aplicación de una serie de políticas y procedimientos, que tienen como objetivo impedir la utilización de la estructura de la Entidad para la realización de actividades que pudieran estar relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

En 2021 se recibió formación específica en Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiación al Terrorismo, y Prevención de Riesgos Penales de las personas jurídicas

Durante 2021, todo el personal de Cajasiete ha recibido información y formación sobre estas políticas y procedimientos, y además tienen accesible las siguientes políticas y manuales, de obligada observancia y cumplimiento (GRI 205-1):

- Código Ético y de Conducta del personal de Cajasiete
- Política de Cumplimiento Penal
- Principios de Actuación para la Prevención de Riesgos Penales
- Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- Política de Proveedores y Política de Externalización de funciones.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2021 la Caja ha Certificado su Sistema de Gestión de Compliance Penal, con el nº GCP-2021/0038, obtenido como reconocimiento y evidencia de la conformidad de nuestro sistema de gestión con la norma UNE 19601:2017.

La formación específica recibida durante el 2021 por el Consejo Rector, el Comité de Dirección y personal especialmente expuesto ha incluido sesiones especiales vinculadas con la Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación al Terrorismo, así como formación en materia de Prevención de Riesgos Penales de las personas jurídicas (GRI 205-2).

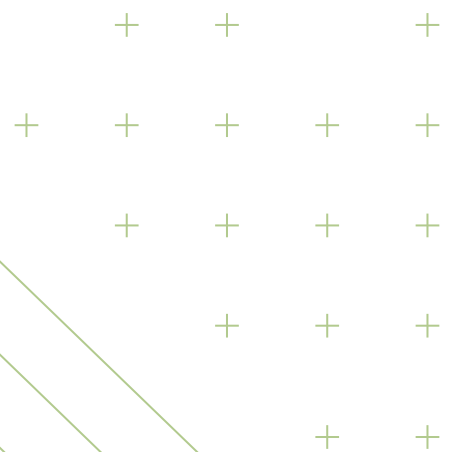
Cajasiete desarrolla su actividad empresarial sin interferir, condicionar o influir en el pluralismo político de la sociedad. En consecuencia, las relaciones con los partidos políticos, organizaciones sindicales y demás actores de la vida política se regirán por el principio de legalidad, respetando y aplicando el ordenamiento jurídico. En consonancia con lo expuesto, no se han realizado contribuciones de ningún tipo a partidos o representantes políticos por tal condición (GRI 415-1).

Durante el ejercicio no se han producido reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente que hayan derivado en una brecha de seguridad a notificar a la Agencia de Protección de Datos (GRI 205-3).



07

Sociedad



Compromisos de la organización con el desarrollo sostenible (GRI 203 -2)

La Fundación Cajasiete Pedro Modesto Campos, mediante la financiación y colaboración con instituciones y actividades de carácter social, cultural y deportivo, constituye un elemento fundamental de la responsabilidad social de Cajasiete con el Archipiélago canario. En dicha Fundación, a la que se ha hecho una aportación de 750.000 euros en 2021, prima la solidaridad entre las personas y las organizaciones, y donde el compromiso con la comunidad es uno de los valores clave, siendo uno de sus objetivos el de salvaguardar de manera sostenible unas condiciones de vida favorables para la sociedad en la que operamos.

Además, la Caja presta una gran atención a la transferencia del conocimiento entre la Universidad y la Sociedad, buscando contribuir a la transformación de entidades públicas y privadas mediante la investigación la formación y la formación. Para ello ha creado por un lado la Cátedra Cajasiete de Economía Social y Cooperativa, con el fin promover la formación en contenido relacionado con la economía social y cooperativa en Canarias; y por otro la Cátedra Cajasiete Big Data, Open Data y Blockchain, ambas en colaboración con la Universidad de La Laguna.

De igual manera, la iniciativa "Ingreso Sobresaliente" apoya y fomenta la formación académica de los jóvenes estudiantes canarios a través de un ingreso por los sobresalientes obtenidos, de la cual llevamos 13 ediciones con más de 50.700 participantes entre los jóvenes de todas las islas, con un abono que supera los 5 millones y medio de euros.

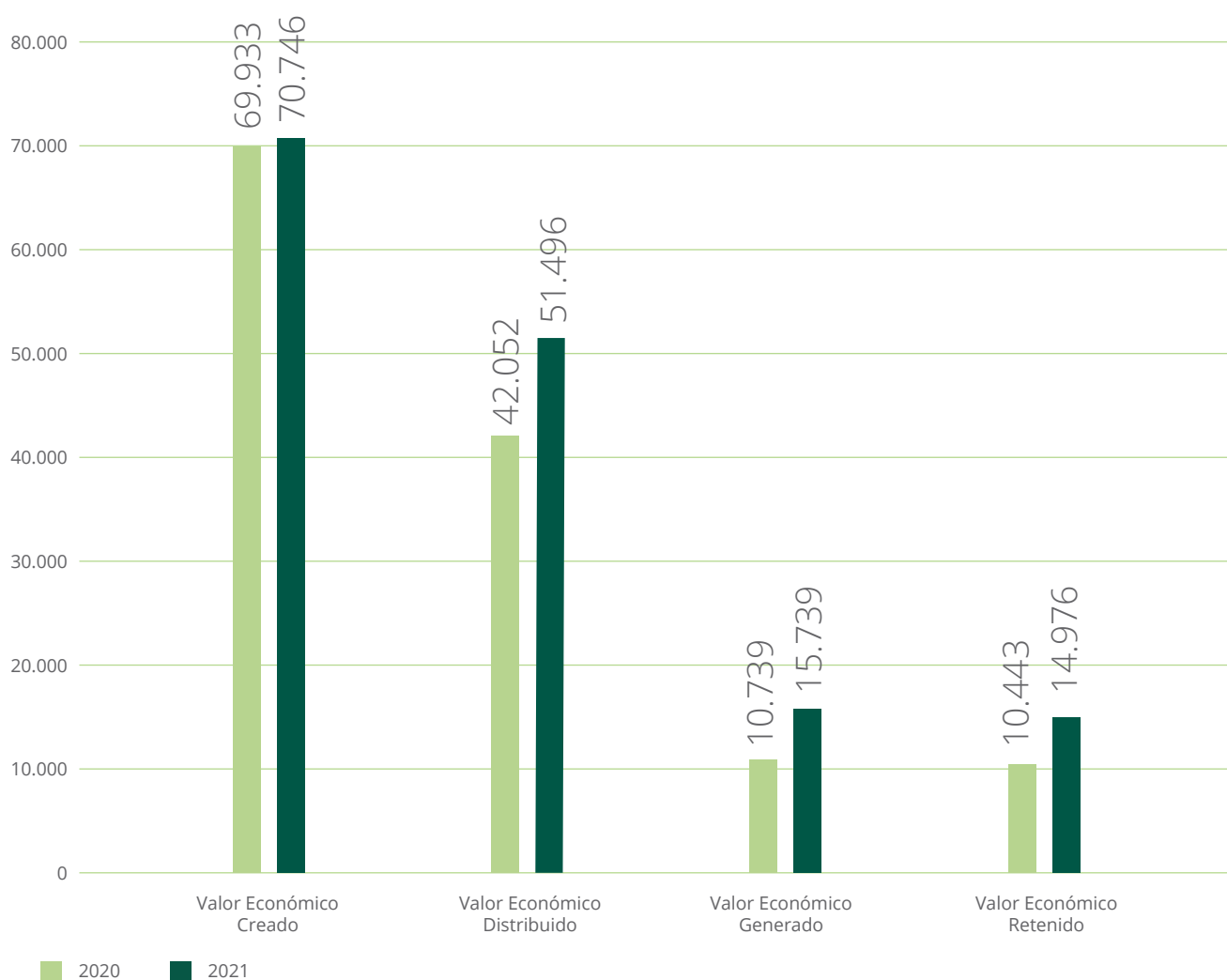
APLICACIÓN DEL FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN		
Remanente ejercicio anterior		1.542.137,36
Dotación con cargo a resultados del ejercicio 2021		1.842.786,14
DISPONIBLE PARA EJERCICIO 2021		3.384.923,50
APLICACIONES:	Presupuesto 2021	Real 31/12/2021
Formación y educación de trabajadores y socios	1.000.000,00	752.396,89
Difusión del cooperativismo y promoción intercooperativa	800.000,00	657.153,84
Promoción cultural y profesional del entorno local	528.913,38	240.704,64
Colaboraciones con otras entidades:	756.010,12	756.010,12
a) Fundación Cajasiete - Pedro Modesto Campos	750.000,00	750.000,00
b) Fundación Tenerife Rural	6.010,12	6.010,12
Gastos Covid	300.000,00	8.888,78
TOTAL APLICACIONES	3.384.923,50	2.415.154,27
Saldo al 31.12.2021	-	969.769,23

Fuente: Elaboración propia.

Valor económico directo generado y distribuido (miles de euros) (GRI 201-1)

Datos Económicos	2021	2020
Valor Económico Creado	70.746	69.933
Margen bruto más ingresos procedentes de venta de activos	70.746	69.933
Valor Económico Distribuido	51.496	42.052
Pagos a proveedores	22.056	13.098
Gastos de personal	20.423	21.381
Pagos de tributos e Impuestos en Canarias	6.602	4.865
Fondos aplicados a través del FEP	2.415	2.708
Valor Económico Generado	15.739	10.897
Valor Económico Retenido	14.976	10.443

Fuente: Elaboración propia

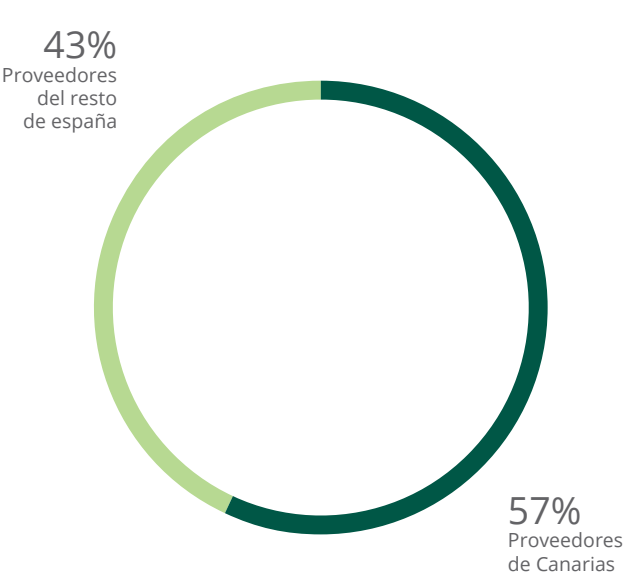


Fuente: Elaboración propia

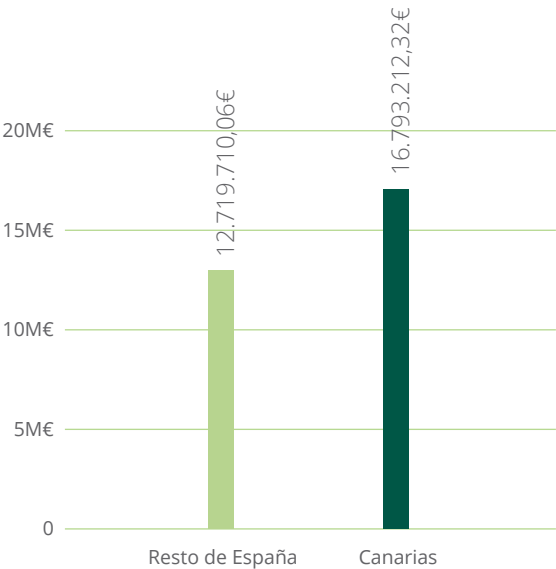
Cajasiete fomenta la contratación de proveedores locales siempre que le es posible. En este sentido, el 100% de la contratación es nacional, contribuyendo además de forma directa a la economía local a través de la contratación de productos y servicios por un valor total de más de 13 millones de euros (GRI 204-1).

Proveedores por origen	Volumen de operaciones (en miles de euros)	Porcentaje
Canarias	16.793.212,32	57%
Resto de España	12.719.710,06	43%
Total	29.512.922,38	100%

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia



Como parte de la apuesta de Cajasiete para apoyar tanto el producto como al productor de las Islas la Caja impulsa SESEO, un espacio de venta online en el que se pueden encontrar productos y experiencias de gran calidad con origen canario y que durante la crisis pandémica del COVID-19 fue reposicionada en mercado prestando un servicio social de alto valor añadido, pues se convirtió en una herramienta facilitadora que conectó oferta y demanda de forma sencilla. SESEO fomenta la adquisición de productos de calidad, que además tienen origen local o son de Km0, al tiempo que relaciona de forma directa a más de un centenar de productores repartidos por todo el Archipiélago con consumidores y usuarios y fomentando la economía circular (GRI 413-1).

Número de vendedores por área geográfica

El número de vendedores dados de alta en la plataforma ‘Seseo’ en 2021 es el siguiente:

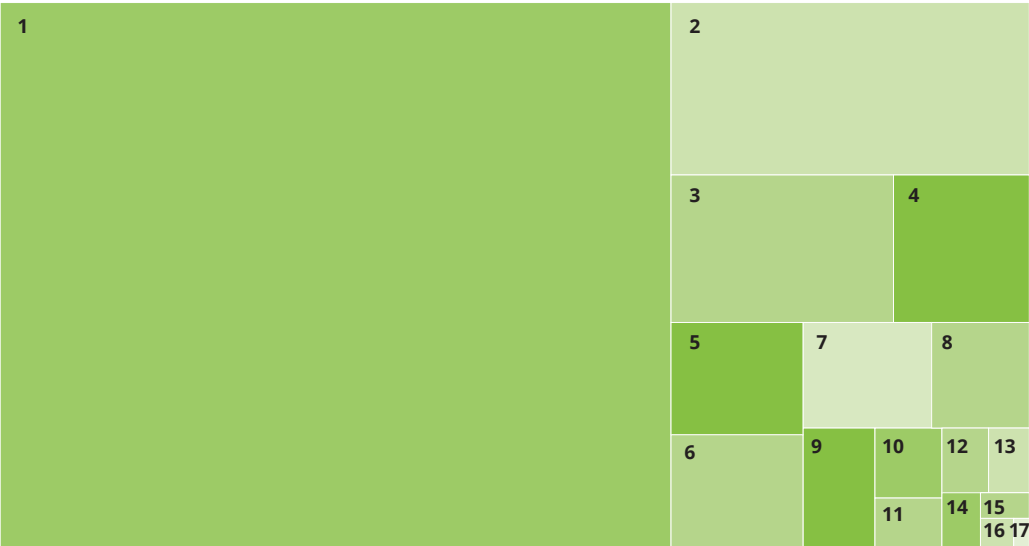
Fuente: Elaboración propia. Extraído del portal web de Cajasiete/SESEO.



Relación de asociaciones a las que pertenece Cajasiete

La aportación agregada que realiza la Caja en el periodo informado asciende a 1.008.601,38 € que suma las asociaciones y colectivos a las que pertenecemos y entidades que colaboramos a través de aportaciones:

Fuente: Elaboración propia.



1. Asociación española de Cajas Rurales

2. Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC)

3. Asociación para el Progreso de la Dirección (APD)

4. Asociación Industrial de Canarias (ASINCA)

5. Fundación Canaria Tenerife Rural

6. Confederación Canaria de Empresarios

7. Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias (ASAGA)

8. Instituto de Auditores Internos de España
9. Asociación para el Desarrollo de la Experiencia de Cliente

10. Asociación de Directivos de Comunicación

11. Centro de Cooperación Interbancaria

12. Asociación de Economía Social de Canarias (ASESCAN)

13. GEHOCAN

14. CONSEIL EUROPEEN DES PAIEMENTS

15. Asociación Española de Codificación Comercial

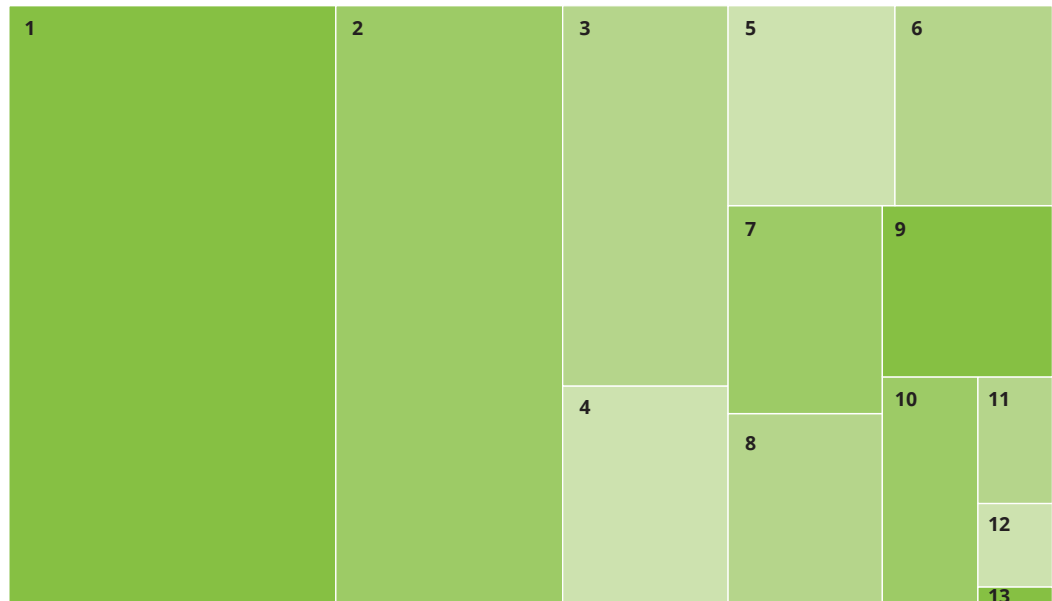
16. Autocontrol

17. Instituto Español de Analistas Financieros

Patrocinio y colaboraciones

Igualmente, Cajasiete colabora con otros actores y grupos de interés a los que ayuda económicamente aportando fondos y recursos para el desarrollo de sus actividades e iniciativas:

Fuente: Elaboración propia.



1. Fundación Empresa Universidad La Laguna Colaboramos con ellos en proyectos y becas
2. Asoc. de la Empresa Familiar de Canarias Colaboración económica y proyectos
3. Asoc. Canaria de Arrastre Fomento y Cria Colaboración económica
4. Asoc. Nacional de Criadores de Sabra Tinerfeña Colaboración económica
5. Asoc. de Asesores Fiscales de Canarias Formación y colaboración
6. Asoc. Prensa Deportiva de Tenerife Colaboración en proyectos

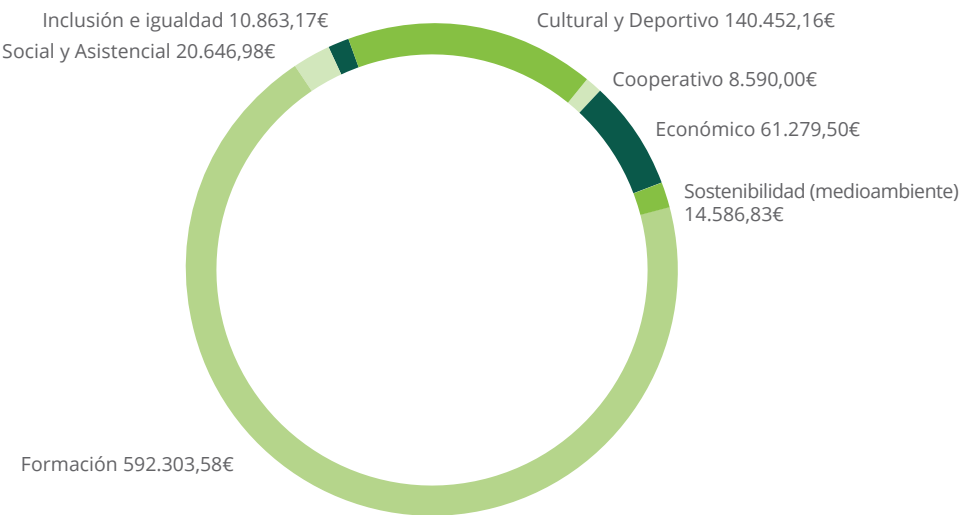
7. Asoc. Antiguos Alum. y Amigos ULL Colaboración en proyectos
8. Asoc. Palmera de Agricultores Colaboración en proyectos
9. Fundación Masfamilia Colaboración económica
10. Asoc. de la Prensa de S/C de Tenerife Colaboración económica y proyectos
11. Colegio de Economistas de S/C de Tenerife
12. Asoc. Empresarios y Profesionales Gomera Económica
13. Asoc. de Empresarios de Tacoronte

Colaboraciones

La identidad de Cajasiete parte de un fuerte compromiso en materia de sociedad y todo lo que la conforma ya que, a través de una evolución transversal y favorable, la mejora de la vida de las personas así como el bienestar social puede llegar a asegurarse. Por ello, durante el período de 2021, la Entidad realizó aportaciones por valor de 848.722,22 € con el fin de

materializar y reforzar, a través de colaboraciones de distinta naturaleza, los 7 compromisos por los que se rige Cajasiete. De esta manera, este objetivo se plasma de una forma real en un amplio abanico que se divide en la economía, la cultura y el deporte, lo social y asistencial, la formación, la sostenibilidad, la inclusión e igualdad y, el cooperativismo.

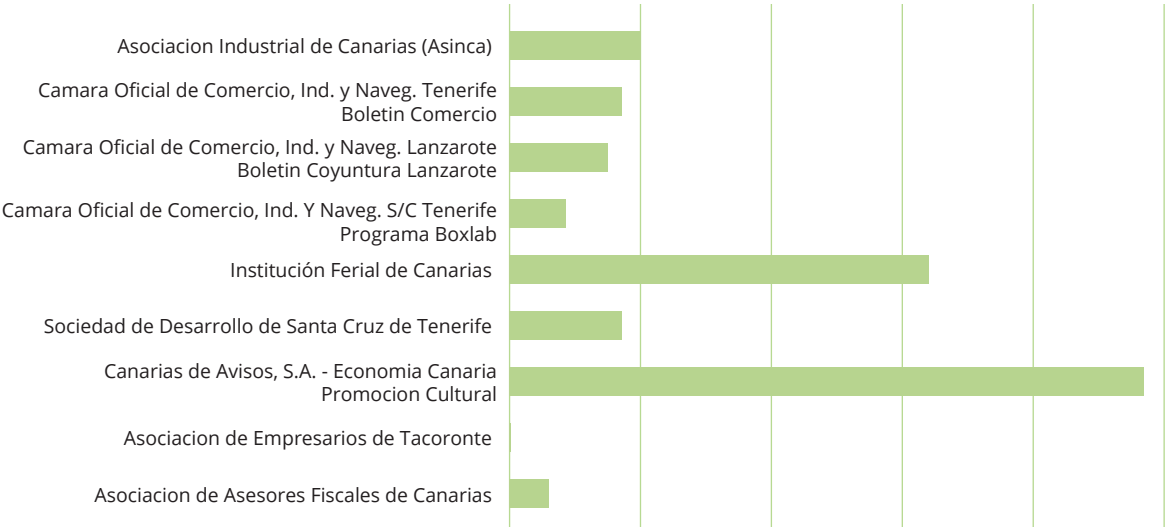
Colaboraciones



Fuente: Elaboración propia.

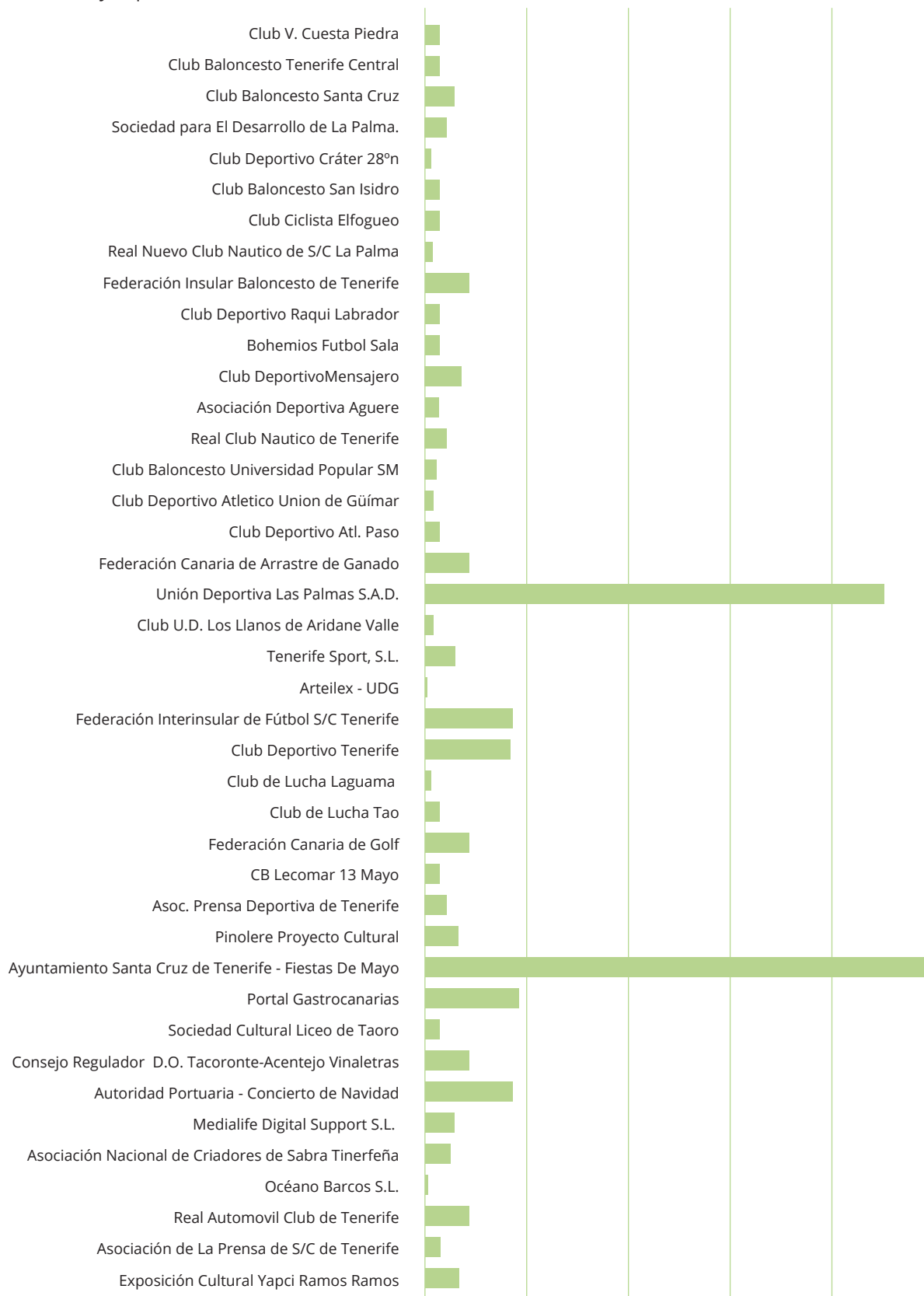
La relación de organizaciones con la que se han llevado a cabo diferentes colaboraciones se presenta a continuación, estando representadas gráficamente en función de los compromisos a los que ha correspondido cada actuación.

Compromiso económico



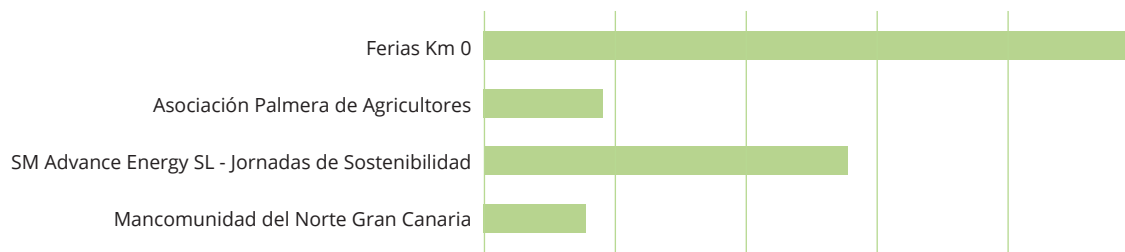
Fuente: Elaboración propia.

Compromiso cultural y deportivo

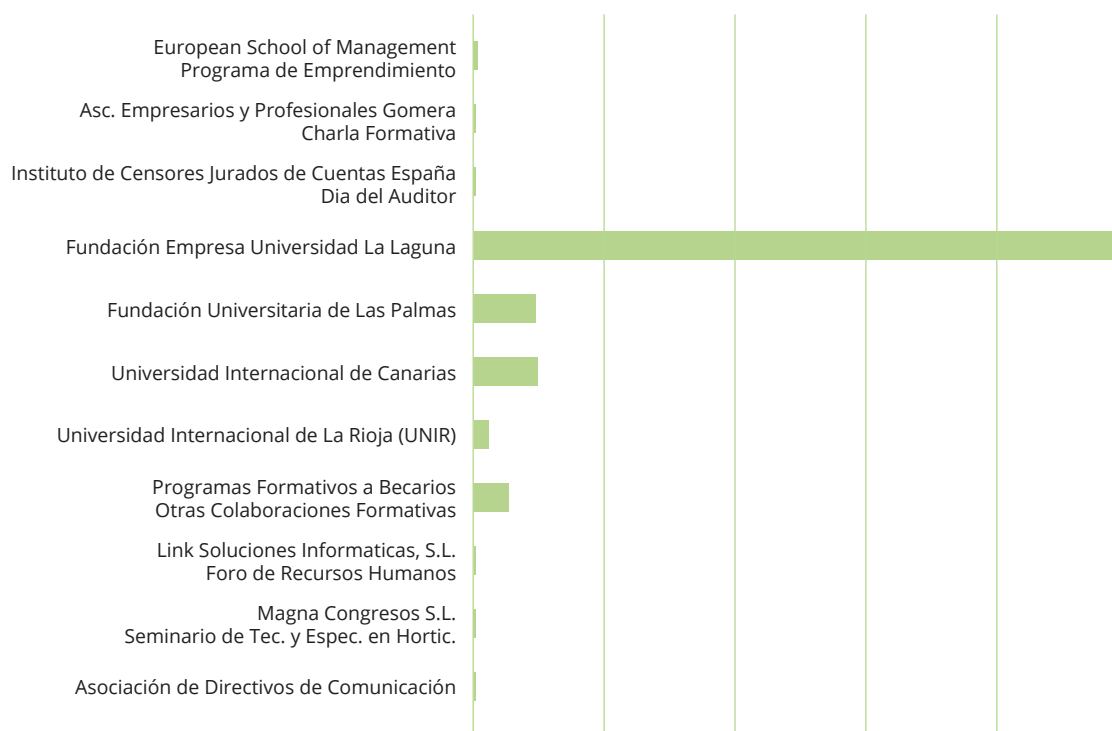


Fuente: Elaboración propia.

Compromiso sostenible



Compromiso con la formación



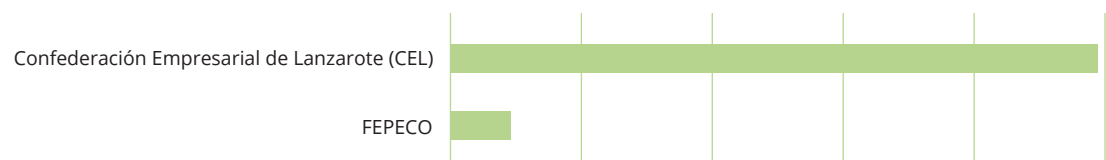
Fuente: Elaboración propia.

Compromiso con la igualdad y la inclusión



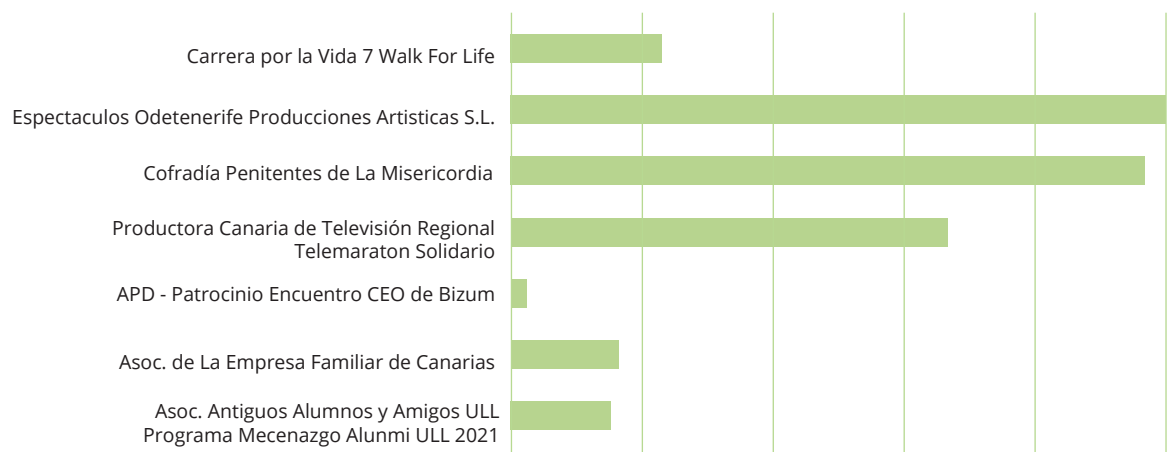
Fuente: Elaboración propia.

Compromiso cooperativo



Fuente: Elaboración propia.

Compromiso social y asistencial



Fuente: Elaboración propia.

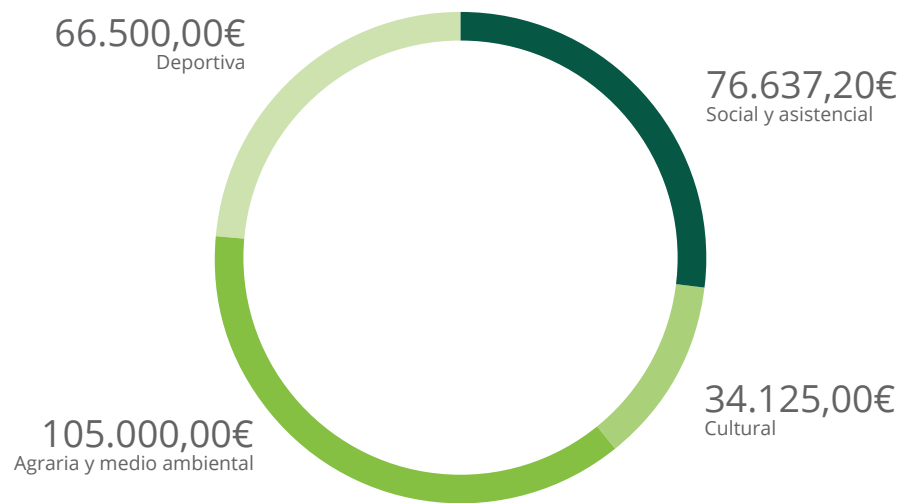
Convenios

Finalmente, cabe destacar que la política de Responsabilidad Social Corporativa de Cajasiete durante el periodo 2021, ha contemplado la formalización de diferentes convenios de actuación que, igual que en el caso de las colaboraciones institucionales, se llevan a cabo en función de los compromisos de la entidad con la sociedad. En este caso, la formalización de estos convenios ha implicado una

aportación por valor de 282.262,20 € que son materializados a través de la Fundación de Cajasiete y, que se sustentan 4 compromisos de la entidad;

- social y asistencial,
- agrario y medio ambiental,
- deportivo y
- cultural.

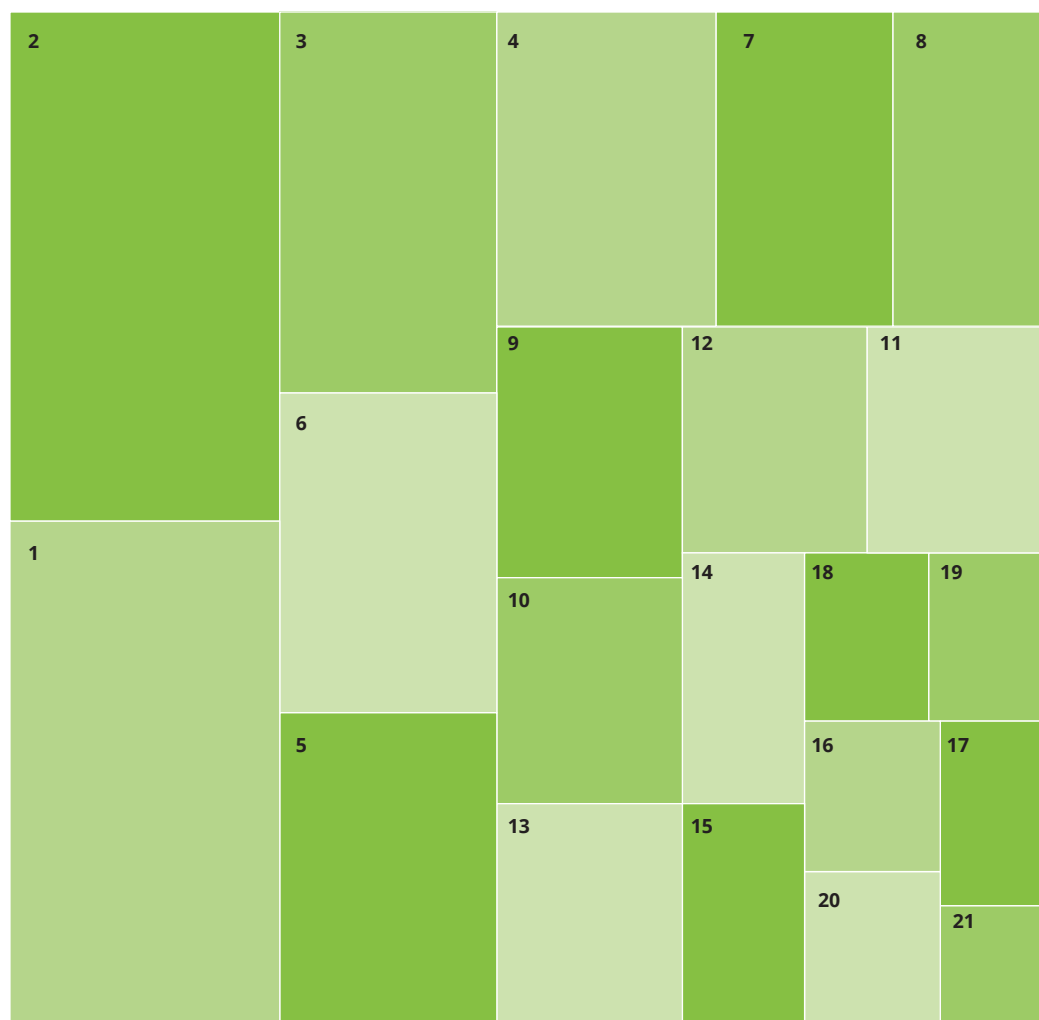
Convenios



Fuente: Elaboración propia.

La relación de organizaciones con la que se han formalizado los diferentes convenios se presenta a continuación, estando representadas gráficamente en función de los compromisos a los que se ha correspondido cada actuación y el alcance de las mismas.

Compromiso Social y Asistencial

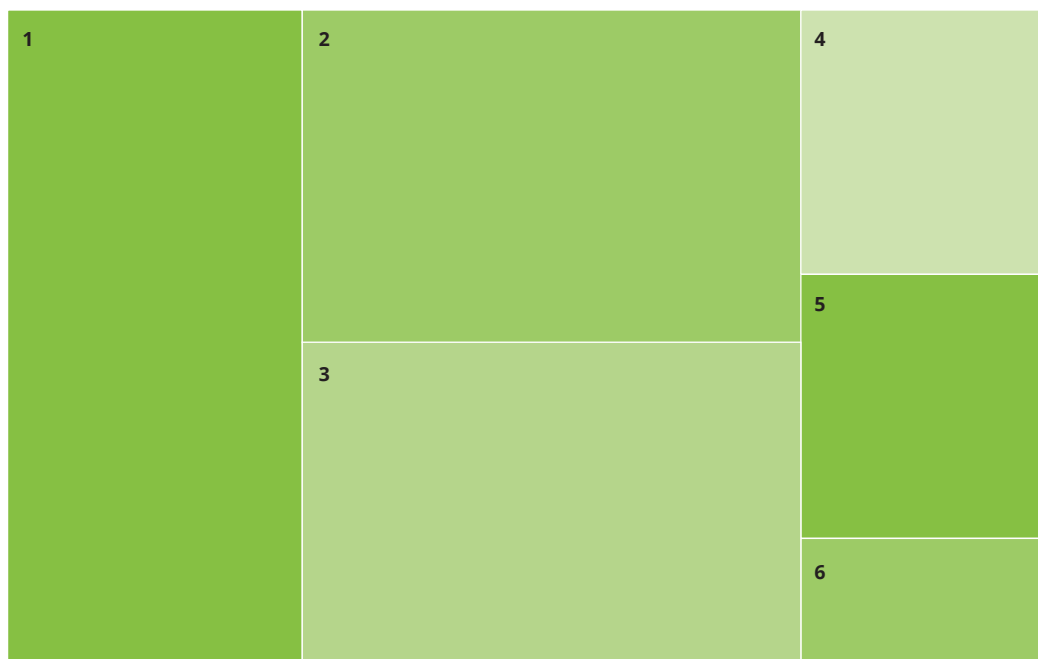


Fuente: Elaboración propia.

1. Asoc. de Cooperación Juvenil San Miguel
2. Instituto Canario de Hemodonación y Hemo
3. Fundación UDLP
4. Fundación Canaria Pedro Rodríguez Ledesma
5. Asoc. de Hogares Para Niños Priv de Ambiente Familiar 'Nuevo Futuro' de Tenerife
6. Adopta un Abuelo
7. Asociación Niños con Cáncer Pequeño Valiente
8. Cruz Roja
9. Asociación Española Contra el Cáncer
10. Pequeño Valiente - Gala
11. Fundación Canaria del Buen Samaritano

12. Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Ursula
13. Social y Humanitaria Villa Feliz
14. Asoc.n de Mujeres don Cáncer de Mama
15. Asoc. Salud Mental La Palma
16. Isora Integra SL
17. Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soria
18. La Fundación Canaria Dr. Barajas para la Prevención e Investigación de la Sordera
19. Excmo. Ayuntamiento de Buenavista
20. Asoc. Padres Dism/físicos y Psíquicos Oro
21. Asoc. de Enfermos Renales de Tenerife

Compromiso Agrario y Medio ambiental

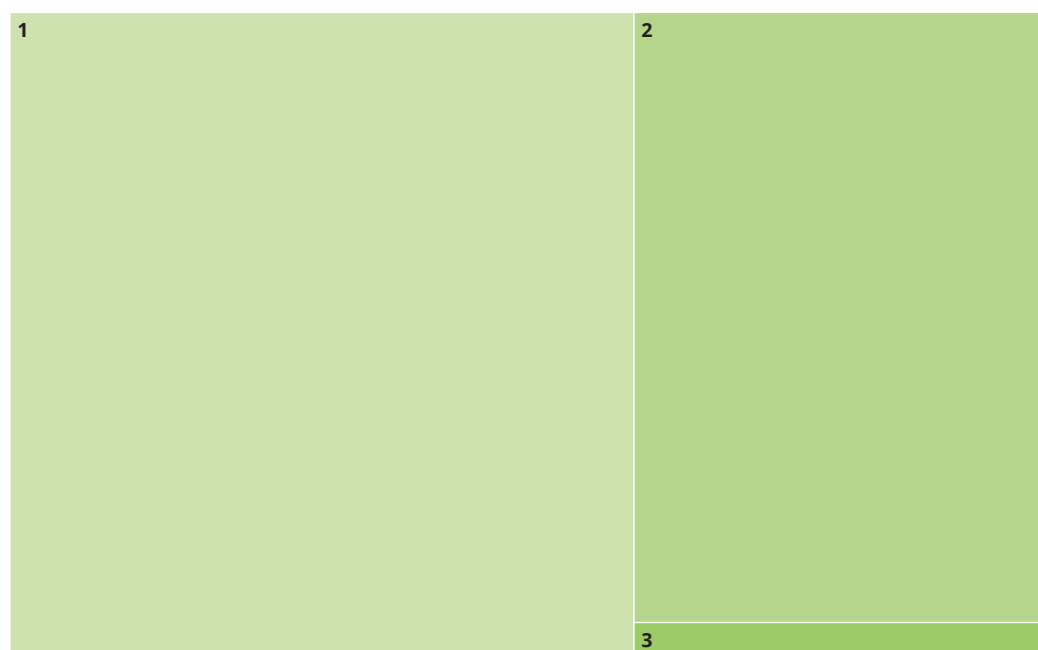


Fuente: Elaboración propia.

- 1. Asoc. de Agricultores y Ganaderos de Canarias
- 2. Grupo Regional de Cooperativas Plataneras del Archipiélago Canario COPLACA
- 3. Cooperativas Unidas de La Palma

- 4. Fundacion Canaria Para la Reforestacion
- 5. Fundacion Canaria Santa Cruz Sostenible
- 6. Cooperativa Agrícola Guia de Isora

Deportiva

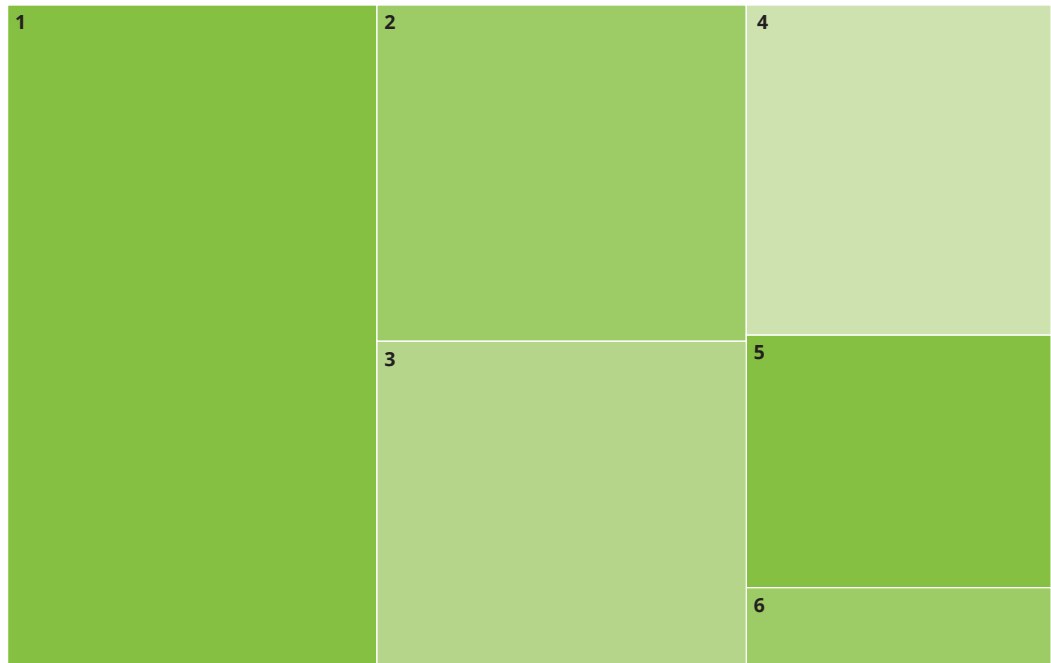


Fuente: Elaboración propia.

- 1. Fundacion Canaria Cantera Base 1939 Canarias
- 2. Club Deportivo Akeki de Tenerife

- 3. Club Deportivo Midayu Tenerife

Compromiso cultural



Fuente: Elaboración propia.

1. Esca Management Tenerife SLU

2. Habemus Teatro

3. Asoc. Artela

4. Asoc. Academia de Gastronomía de Santa Cruz

5. AS Publicidad

6. Parroquia de Santo Domingo de Guzmán

Subcontratación y proveedores

La entidad tiene en sus proveedores el complemento necesario e indispensable para la prestación de sus servicios. Para ello, hemos reforzado los procesos de externalización de funciones y nos aseguramos de que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales que guían la conducta de la Caja y de sus empleados poniendo especial atención en la selección y contratación, y en el control y seguimiento (GRI 102-9). De esta forma se integran en dichos procesos los principios de sostenibilidad que propugna la entidad, potenciando

Nos aseguramos de que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales que guían la conducta de la Caja

la contratación de proveedores locales siempre que sea posible, manteniendo en todo caso los más exigentes estándares de calidad, cumpliendo todos nuestros compromisos y exigiéndoles, en reciprocidad, su implicación y colaboración para la consecución de nuestra misión y nuestros objetivos, tratando de minimizar cualquier efecto negativo, social (GRI 414) o medioambiental (GRI 308), derivado de su prestación.

Actualmente, el porcentaje destinado a proveedores canarios es del 57%, teniendo en cuenta el elevado porcentaje que se destina a otras provincias por el hecho de no tener una alternativa canaria para dichos servicios.

Clientes

Publicidad veraz (GRI 417-3)

La publicidad de los productos y servicios de la Caja es uno de los canales más habituales de comunicación entre la Entidad y sus socios y clientes, y es, por tanto, objeto de permanente atención para transmitir una información absolutamente veraz y lo más completa posible sobre las condiciones y características de dichos productos y servicios.

En este sentido, la Caja mantiene su pasada y actual actitud de no utilizar cualquier tipo de publicidad que pudiera resultar engañosa o equívoca para sus personas asociadas y clientes, ofreciendo por consiguiente los datos necesarios de una forma clara e inequívoca, y con argumentaciones transparentes y lo más fácilmente comprensibles. Cumpliendo lo siguiente:

- Ofrece y publicita productos y servicios sin mensajes engañosos, falsos o que omitan información relevante
- Retira y no utiliza folletos u otros soportes publicitarios que no están en periodos de comercialización.

Por ello, la Caja se ha adherido voluntariamente como socio de pleno derecho a AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial) que se encarga de gestionar el sistema de autorregulación publicitaria en España. Cajasierte comparte el objetivo de AUTOCONTROL, que es contribuir a que la publicidad constituya un instrumento particularmente útil en el proceso económico, velando por el respeto a la ética publicitaria y a los derechos de los consu-

midores, con la exclusión de la defensa de intereses particulares.

La Caja se compromete a cumplir en todas sus comunicaciones comerciales el Código de Conducta Publicitaria de AUTOCONTROL, basado en el Código Internacional de Prácticas Publicitarias de la Cámara Internacional de Comercio (CCI).

Durante el ejercicio 2021, la entidad no ha recibido ninguna reclamación dirigida contra una publicidad de la que haya sido responsable la Caja por razón de discriminación sexual, no habiéndose desaconsejado la difusión de ningún anuncio tras la verificación previa de AUTOCONTROL.

En el asesoramiento previo de la publicidad no se ha presentado ningún resultado negativo de los 'Copy Advide', lo que se traduce en que ninguna de las difusiones realizadas por la entidad ha sido desaconsejada.

Servicio de Atención al Cliente (SAC)

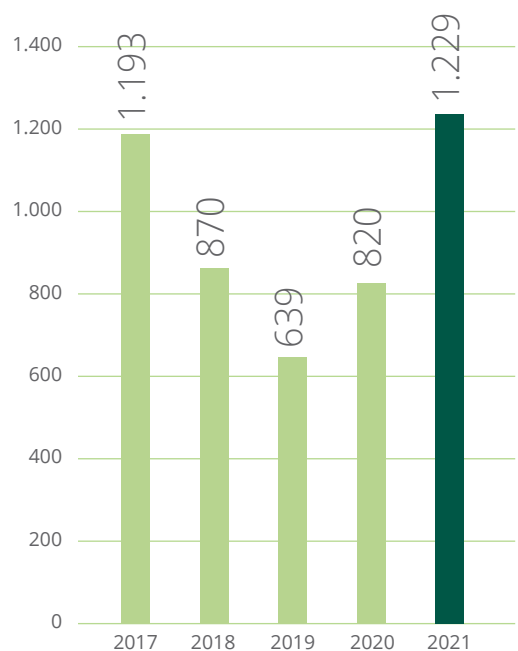
Con el fin de asegurar un nivel de protección adecuado a los inversores en la prestación de servicios financieros se aprobó la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, en la que se establecen una serie de medidas protectoras de clientes de servicios financieros y se incluye la obligación de atender, resolver las quejas y reclamaciones de sus clientes.

En cumplimiento de la Orden ECO/734/2001, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, en Cajasiete contamos con un servicio específico de Atención al Cliente, que depende jerárquicamente de Presidencia, el cual permite atender adecuada-

mente este tipo de reclamaciones y diferenciar del resto de servicios comerciales u operativos. De esta forma se garantiza que se adoptan las decisiones adecuadas de forma autónoma, evitando conflictos de interés. En el desarrollo de su función, corresponde al Servicio:

- Conocer y resolver las quejas y reclamaciones que se formulen en relación con los supuestos previstos en el Reglamento de Funcionamiento.
- Presentar ante los departamentos correspondientes, la Dirección de la Caja y el Consejo Rector, cuantos informes, recomendaciones y propuestas, en todos aquellos aspectos que sean de su competencia, y que, a su juicio, puedan suponer un fortalecimiento de las buenas relaciones y de la mutua confianza que debe existir entre la Caja y sus clientes y usuarios de servicios financieros.

Número de reclamaciones recibidas



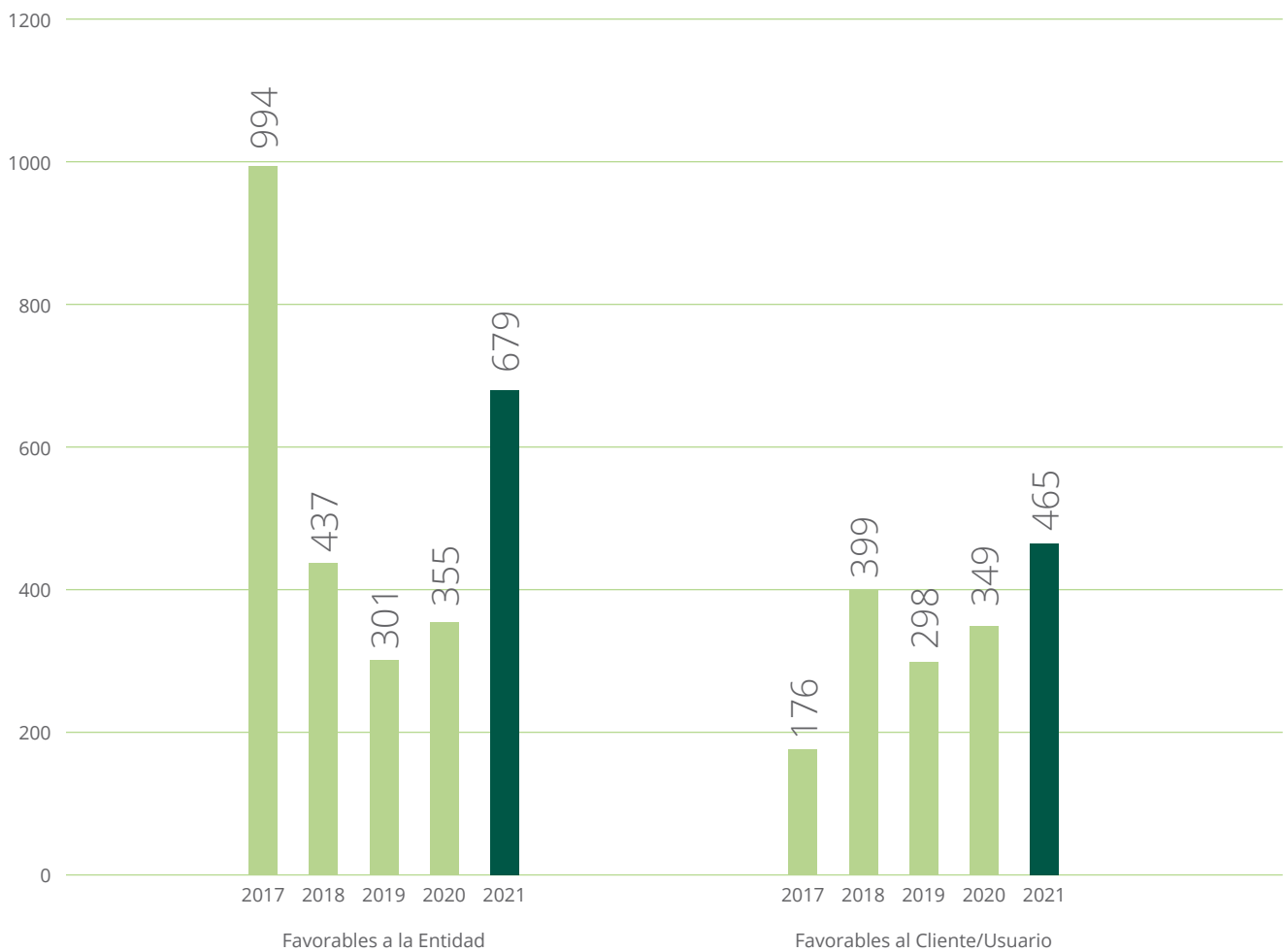
Fuente: Elaboración propia 2021.

De las reclamaciones recibidas de clientes (GRI 417-2), Organismos (OMIC, Gobierno de Canarias y Banco de España) durante el año, del total de 1.229 reclamaciones, han sido resueltas o respondidas a organismos un total de 1.195, veintitrés (23) de ellas inadmitidas. A fecha 31/12/2021 treinta y cuatro (34) reclamaciones se encontraban en trámite. Durante el año 2021 se han cerrado 84 expedientes del 2020.

Del total de reclamaciones, 465 de las admitidas a trámites han sido resueltas

satisfaciendo las pretensiones del cliente, 679 favorables a la entidad y el resto han sido inadmitidas, pendientes de respuestas, o respondidas a organismos, etc.

Durante el ejercicio, se ha recibido una reclamación relativa a la violación de privacidad o pérdida de datos del cliente que se ha resuelto internamente debido a que no ha supuesto una brecha de seguridad a notificar a la Agencia de Protección de Datos (GRI 418-1).



Fuente: Elaboración propia.

Información fiscal (GRI 207-1)

En Cajasiete somos plenamente conscientes de que los impuestos, la transparencia fiscal y los informes son la base para la contribución económica del país y su desarrollo, lo cual repercute directamente en el bienestar social y favorece el progreso hacia una sociedad responsable y sostenible.

Como sociedad cooperativa constituida y radicada en España, cumple con la legislación española que le es de aplicación, careciendo de operativa internacional que implique el pago de impuestos en otros países. La Caja, debido a su naturaleza cooperativa, tiene un tratamiento fiscal diferenciado, derivado de la normativa estatal reguladora de las Cooperativas, la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Esto implica que sean de aplicación una serie de incentivos fiscales que no aplican a otro tipo de entidades financieras. Así, la parte de la Base Imponible que corresponde a los resultados cooperativos tributa al 25%, y la parte que corresponde a los resultados extracooperativos tributa al tipo general (30%).

Las ganancias del ejercicio 2021 (antes de impuestos) procedentes de actividades corrientes, ascendió a 18.527 (en miles de euros). Una vez deducido el valor de los impuestos directos (2.788 miles de euros), el resultado del ejercicio 2021 ascendió a 15.739 (en miles de euros), lo que ha supuesto un aumento del 44,4% respecto al ejercicio anterior.

Por otro lado, la Caja ha percibido 73.268,39 euros de subvención pública durante el ejercicio 2021 (GRI 201-4), en

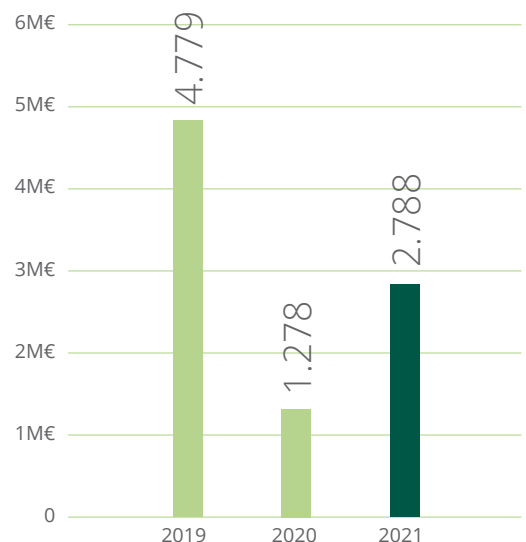
concepto de bonificaciones de la seguridad social.

Nuestras Cuentas Anuales, que comprenden el balance de cada ejercicio cerrado a 31 de diciembre, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, son auditados cada año por un experto independiente. Dicha información es pública y se encuentra accesible en nuestra página web: <https://www.cajasiete.com/es/informacion-socios>.

GRI 201-1

- Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021: 2.788 (en miles de euros).
- Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020: 1.278 (en miles de euros).
- Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019: 4.779 (en miles de euros).

Los impuestos sobre beneficios pagados en el ejercicio 2021 ascendió a 3.232 miles de euros.



Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio .
Fuente: Elaboración propia.



08

Índice Ley
11/2018 y
GRI

Índice Ley 11/2018 y GRI

Información Ley 11/2018	GRI	Página	Consideraciones	ODS vinculado
Descripción del modelo de negocio				
Entorno empresarial	102-1; 102-2; 102-3; 102-4; 102-7	9, 15, 19		   
Organización y estructura	102-5; 102-45	9, 18		 
Mercados en los que opera	102-6	18		  
Objetivos y estrategias	102-14; 102-15	6, 28		  
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su evolución	102-10; 102-15	19, 28		  
Descripción de las políticas				
Procedimientos para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de los riesgos e impactos significativos.	102-15; 102-29; 102-30; 102-31; 103-2	25, 28		 
Resultados de las políticas				
Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	103-2	25		  
Principales riesgos vinculados a las actividades de la organización				
Relaciones comerciales	102-11; 102-15; 102-29; 102-30; 102-31	25, 28		 
Productos o servicios que puedan tener efectos negativos	102-11; 102-15; 102-29; 102-30; 102-31	25, 28		 
Gestión de dichos riesgos	102-11; 102-15; 102-29; 102-30; 102-31	25, 28		 
Información sobre los impactos detectados, y horizonte temporal	102-11; 102-15; 102-29; 102-30; 102-31	25, 28		  
Enfoque de gestión medioambiental				
Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, aplicación del principio de precaución.	103-2; 102-11	30-33		   
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	103-2	30-33		 
Recursos dedicados a riesgos ambientales	103-2	30-33		 

Información Ley 11/2018	GRI	Página	Consideraciones	ODS vinculado
Contaminación				
Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono,	305-5; 305-7	36		  
Contaminación por ruido y contaminación lumínica	102-46	-	No aplica	  
Economía circular, prevención y gestión de residuos				
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos.	306-2	34		  
Uso sostenible de recursos				
Consumo de agua y suministro de agua	303-1	34		
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	301-1; 301-2; 301-3	34		 
Consumo directo e indirecto de energía	302-1; 302-2; 302-4	36-37		  
Uso de energías renovables	302-4	37		   
Cambio climático				
Elementos importantes de emisiones de GEIs	305-1; 305-2; 305-3	36-37		  
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	103-2	30-33		  
Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios	305-5	36		  
Biodiversidad				
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-3	37		  
Impactos causados por las actividades u operaciones en Áreas protegidas	304-2	-	No aplica	  
Empleo				
N.º total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional	102-8; 401-1; 405-1	39, 42, 54-55		  
N.º total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	102-8; 401-1	39, 42		  

Información Ley 11/2018	GRI	Página	Consideraciones	ODS vinculado
Empleo				
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional	102-8; 401-1	39, 42		  
N.º despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1	42		  
Remuneraciones medias y evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	405-2	44		  
Brecha salarial	405-2	44		  
Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	202-1	46		  
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	102-35; 102-36; 102-37; 201-3	46, 48		  
Políticas de desconexión laboral	103-2	-	Código ético y de Conducta https://www.cajasiete.com/sites/default/files/gobierno-corporativo/codigo-etico-cajasiete-2018.pdf	 
Empleados con discapacidad	405-1	54-55		  
Organización del trabajo				
Organización del tiempo de trabajo	103-1	50		
Número de horas de absentismo	403-2	49		 
Medidas de conciliación	401-2; 401-3	50-51		  
Salud y seguridad				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1; 403-4	51		 
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	403-2	51		 
Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-3	43		 

Información Ley 11/2018	GRI	Página	Consideraciones	ODS vinculado
Relaciones sociales				
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	402-1; 403-1	51		 
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41; 407-1	51		 
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-1	51		
Formación				
Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2	51		
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	51		
Accesibilidad				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103-2	54		
Igualdad				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405-1	54-55		 
Planes de igualdad	405-1	50		 
Medidas adoptadas para promover el empleo	405-1	54-55		  
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	405-1	54-55		  
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1	54-55		  
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406-1	54-55		  
Información sobre el respeto de los derechos humanos				
Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	412-1; 412-2; 412-3	-	No aplica	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	410-1; 412-1; 412-2; 412-3	-	No aplica	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	411-1; 419-1	-	No existen caso de vulneración de derechos humanos	

Información Ley 11/2018	GRI	Página	Consideraciones	ODS vinculado
Información sobre el respeto de los derechos humanos				
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	51		
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	102-401 406-1	51 y 54-55		  
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	-	No aplica	
Abolición efectiva del trabajo infantil	408-1	-	No aplica	
Información relativa a la lucha contra corrupción y soborno				
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	205-1; 205-2; 205-3	59		
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-1; 205-2; 205-3	59		
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1; 415-1	64		   
Compromiso de la organización con el desarrollo sostenible				
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-2; 204-1; 413-1	63		    
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	202-2; 203-2; 204-1; 413-1	63		    
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	413-1; 413-2	63		 
Acciones de asociación o patrocinio	102-13	64-73		 
Subcontratación y proveedores				
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	204-1; 413-1; 407-1; 308; 414	51 63, 74		 
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	102; 414; 308	74		
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas	308-1; 308-2; 414-2	No aplica en proveedores		  

Información Ley 11/2018	GRI	Página	Consideraciones	ODS vinculado
Consumidores				
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	No aplica		
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	416-2; 417-2; 417-3; 418-1	74, 76		
Información fiscal				
Beneficios obtenidos país por país	201-1	77	Toda la información reportada se refiere a España, único país donde opera la Caja	   
Datos fiscales	207-1	77		
Impuestos sobre beneficios pagados	201-1	77		 
Subvenciones públicas recibidas	201-4	77		



+ + +
+ + + + +
+ + + +
+ + +
+ +
+